

Versión estenográfica de la séptima parte de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeras y consejeros, buenos días a todos. Son las 10 horas con 30 minutos. Voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. Ya firmó, pero salió.

Bojorge García Luis Javier.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtémoc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Oliva Ríos Mariela.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Suplente, Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Ya anda aquí.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Oliva Ríos Mariela está presente.

Hay cinco de 18 académicos, no tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier. Está en la Comisión Resolutiva.

Arriaga Cadena Oscar. Está en la Comisión Resolutiva.

Carrillo Meneses Adriana. Está en la Comisión Resolutiva.

Juárez Bustamante Jennifer Rosario.

González García Sebastián

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac. Ya aquí está. Salió.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio. Aquí estaba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay siete de 17 estudiantes, no tenemos quórum. Pase de lista a las 11 de la mañana en segunda convocatoria.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Inicio el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier. Está en la Comisión Resolutiva.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Suplente, Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 14 de 18 académicos. Hemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier. Está en la Resolutiva. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar. Está en la Resolutiva.

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuautepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel. Suplente, García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Hay nueve de 17 estudiantes, tenemos quórum en segunda convocatoria.
García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Jiménez Barbosa Mercedes.
Mendoza Salas Prudencio.
Contamos con uno de tres administrativos.
Siendo las 11 horas con cuatro minutos iniciamos la sesión. Tenemos Foro Universitario. Iniciamos con Mariela Oliva Ríos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Buenos días al Sexto Consejo Universitario y a la comunidad universitaria que nos está siguiendo por Radio UACM. Voy a dar lectura a un escrito que hizo la profesora-investigadora María Jiménez Mier y Terán, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, que se encuentra de sabático, pero que envió este pequeño texto para nuestra reflexión y que me pidió si lo podía yo leer hoy en el Foro Universitario.

“¿El mérito académico asegura la probidad?”

“El Sexto CU, preocupado por asegurar la probidad de los futuros representantes de la comunidad en el Consejo de Justicia, ha decidió condicionar la participación de estudiantes a sus logros académicos. El problema, que sin duda lesiona la paridad pues sólo condiciona la participación del sector estudiantil, es profundo y se basa en una lógica muy contraria al espíritu de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“La UACM nace de una filosofía radicalmente democrática que señala la equidad como condición indispensable para la autonomía, por ello establece el ingreso irrestricto y la homologación de profesores y profesoras. En la UACM no hay estudiantes de primera y de segunda, como tampoco hay académicos de abolengo que merezcan tratos especiales. No obstante, pareciera que raíces decimonónicas y fuertemente conservadoras nos acechan a la vuelta de la esquina.

“El impulso por legislar desde la superioridad y la desconfianza están nutridos de pretensiones aristocráticas y se basa en la idea de que a mayor ilustración

y títulos, mayor es el valor de la persona. El siguiente paso es confundir a un estudiante o profesor con carrera académica exitosa con una persona de probidad. Esa es la parte angular sobre la que se erige la jerarquía educativa y desde la cual se cometen tantos atropellos. No olvidemos que la mayoría de los integrantes del Tercer Reich tenían estudios académicos de gran prestigio. “Es de una simplicidad rampante pensar que un estudiante con mayor avance en sus estudios es más probo que otro, igual de insostenible sería afirmar que un académico con doctorado es más probo que otro o que un uacemita con tres años de antigüedad será mejor juez.

“El valor que asoma tras el alegato en pro de los logros académicos es el de la perseverancia, pero ¿y si lo que lo ha posibilitado o lo que ha posibilitado los avances curriculares no es otra cosa que disponer de recursos suficientes para no distraerse del estudio? En tal caso otorgar a un estudiante el cargo de juez por sus avances académicos sería no premiar su perseverancia sino su suerte, y es de todos conocido que el más suertudo no es precisamente el de mayor probidad.

“Sin duda, la UACM merece un Consejo de Justicia integrado por personas honorables. El problema estriba en cómo tipificar la probidad en nuestros futuros jueces, jueces honestos e incorruptibles, entendiendo por corrupción el alejamiento de las normas morales y de las leyes.

“Se necesita de mucha creatividad para imaginar formas de identificar a nuestros compañeros y compañeras más probos. No comparto aquí lo que puedo imaginar, pero sí lo que vi en una visita al pueblo autónomo de Cherán. Ahí la comunidad elige a sus representantes y jueces en función de los atributos personales que redundan en beneficio de la comunidad, y las

personas más empáticas, solidarias, trabajadoras, entusiastas y generosas son las señaladas por la comunidad para ocupar los cargos. Los representantes aceptan el cargo honorario sabiendo que la lealtad a su pueblo deberá ser el eje de su actuación, nada tienen que ver ni los estudios ni los rangos.

“Ojalá nos acercáramos más a nuestros pueblos autónomos para aprender de ellos. Los caminos trillados son los más estériles. La UACM merece nuevos derroteros. María Jiménez”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Arturo Castro.

MTRO. EDER ARTURO CASTRO ORTEGA (Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios). -

Buenos días. El día de hoy solamente me presento ante ustedes para reiterarles lo que ya les he dicho a algunos en particular y lo que he manifestado otras veces en el Foro Universitario.

La Defensoría en estos momentos se encuentra ya en la ruta para la emisión de su reglamento, ya hemos recibido algunas quejas, sin embargo, entendemos los reclamos de la comunidad universitaria porque se les dé trámite a las mismas. Sin embargo, no podemos hacerlo así, ya que al hacerlo generaría un estado de incertidumbre para toda la comunidad que presenta quejas y que quiere que se le atienda, porque eso creo que es claro y necesario que haya un procedimiento establecido para que sepan todos y todas cómo es que se va a actuar y cómo va a intervenir la Defensoría y así no

haya después algún tipo de mala interpretación o se piense en una forma de arbitrariedad por parte de la Defensoría.

A todas y todos los presentes hoy, y a quienes nos escuchan por la Radio, espero que comprendan esta situación y de verdad les aseguro que en la Defensoría estamos trabajando con las diferentes áreas que participan en este proceso conforme al Estatuto, para tener tanto la estructura que también se está trabajando como los reglamentos, y de verdad si no se les ha dado trámite a las quejas que se han presentado es precisamente por eso, para que tengan claro qué es lo que se le puede exigir a la Defensoría y cómo va a actuar para defender sus derechos.

Ya hemos actuado en algunas otras circunstancias o actuando en apoyo de comisiones cuando nos han requerido nuestra opinión o nuestra asesoría con los conocimientos técnicos, específicamente en materia de derechos humanos que tenemos, y toda esta parte se ha hecho con fundamento en las facultades que tenemos en el estatuto. Sin embargo, tampoco tenemos tanta intervención, sino simplemente es eso, actuar como observadores y como asesores con base en el conocimiento técnico que podemos tener.

Les pido por favor que comprendan un poco las situaciones de la cual está arrancando la Defensoría, y no crean que es una situación personal o algún otro tipo de situaciones, sino que comprendan que para asegurar sus derechos y poder protegerlos necesitamos todo este marco de actuación tanto jurídico como ya material con la estructura.

La defensora no está en este momento, pero les reitero a nombre de ella y mío, que somos quienes integramos actualmente la Defensoría, estamos

trabajando para que estos procedimientos estén listos lo más pronto posible y se pueda ya dar una atención y un trabajo más estable.

También le pido al Consejo que tenga en cuenta esta situación y nos apoye en lo que sea necesario por el momento. Sólo es eso. Y muchas gracias.

Y una cosa más, también nos han pedido en algunas ocasiones que estemos presentes aquí, hoy no es el caso, ya si nos lo solicitamos veremos cómo estar presentes, pero de verdad desde esta parte de la Defensoría si tienen alguna duda o nosotros los podemos asesorar con esta perspectiva de derechos humanos y en general en derecho, pues estamos para eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Edher. Ya no hay más personas en el Foro Universitario y regresamos a la sesión. Habíamos terminado de discutir lo que tiene que ver con el porcentaje de créditos para formar parte del Consejo de Justicia. Este artículo ya quedó, pasamos con el siguiente artículo. ¿Hay algo que quiera comentar?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Solamente me gustaría dar mi opinión dado que en la sesión pasada no tuve la oportunidad de expresar mi opinión al respecto, porque se habían acabado las participaciones y pensé que con la votación que hubo y con los argumentos que se habían dado pues ya no era pertinente mi participación. Sin embargo, me es necesario expresarme de algunas críticas de algunas percepciones contrarias que tengo al comunicado que realizaron los estudiantes.

Como ustedes saben, estamos nosotros ahorita llevando a cabo los artículos que van a definir lo que es el Consejo de Justicia. En la última sesión tuvimos una participación un tanto fuerte en torno a cuáles serían las condiciones que deben de tener los perfiles de los sectores que van a integrar el Consejo de Justicia.

Ma parece que el Consejo de Justicia es un espacio, como lo dice su nombre, de justicia y que se caracteriza principalmente por una condición, así lo veo yo, de un espacio venerable, honorable, respetable, ético, y desde ahí la integración de pensar en los perfiles que tengamos, pues eso nos lleva a un debate y a una argumentación en torno a eso.

A mí me parece importante mencionar que existe una estenográfica de aquella sesión que tuvimos de cómo se fue dando el debate, y claramente se menciona ahí que no debemos... Bueno, ahí lo pronunció una consejera, la consejera Aidée Tassinari, básicamente de no estar como tergiversando el sentido de lo que significa la flexibilidad curricular.

Me parece que desde ahí lo mencionó Aidée de explicar que la flexibilidad curricular, y si nosotros echamos una observación a la teoría del diseño curricular, vamos a encontrar que efectivamente la flexibilidad curricular no se pone en peligro con la decisión que tomó el Consejo Universitario. La flexibilidad curricular obedece en torno a que el estudiante tiene la oportunidad de elegir materias de los distintos programas que integran el proyecto educativo uacemita.

En ese sentido, me parece que tampoco se pone en peligro la paridad. La paridad está constatada, en el sentido de que hay una participación estudiantil con el mismo número que la participación académica y con el

mismo número que tiene la participación de trabajadores administrativos, entonces la paridad no está en cuestión y no entiendo por qué se dio ese asunto, a mí me parece que está tergiversada la interpretación y que no va por ahí.

También me es importante mencionar que hay que hacer memoria de cómo se ha dado el trabajo y la consolidación de nuestra Universidad, y dentro de esa memoria tenemos prácticas bastante cuestionables y que nos han llevado a una... Por ejemplo, en el Quinto Consejo Universitario nos llevó a una situación estática del trabajo legislativo, que son básicamente las prácticas de porrismo que ha habido.

Y ante eso, yo creo que es importante mencionar una preocupación de quiénes van a ocupar los perfiles en el caso de estudiantes. Yo no lo vería así, sino también como unas condiciones que nos puedan asegurar de alguna manera de cuestiones muy básicas quiénes van a ser los participantes en el Consejo de Justicia. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Frank, ¿quieres la palabra?

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

En virtud que yo tampoco estuve en la sesión pasada en que se dio justamente la discusión que acaba de referir la profesora Goovinda, también quisiera expresar mi opinión acerca de esta discusión y quisiera empezar diciendo que a pesar de que el voto de mi fórmula fue a favor de cómo

quedó redactado este artículo, quisiera pronunciarme personalmente en contra de la aprobación de la redacción.

Y voy a explicar rápidamente el sentido de mi postura personal, y es que en este argumento que justo acaba de dar la profesora Goovinda, que se necesitan personas con probidad y con ética, me parece que es un error pensar que los estudiantes que no tienen el 50 por ciento de los créditos, por no tener justamente este porcentaje pues carecen de tal probidad o de tal ética.

Ese argumento me parece que no es válido, y en ese sentido es que yo me pronuncio también en contra y me parece lamentable que se haya puesto este filtro a los estudiantes y que de alguna forma sí va en contra de la idea que se postula en el proyecto, en el sentido de que los estudiantes tenemos capacidad de participar en los órganos colegiados, de gobierno o académicos, sin que necesariamente tengamos que probar que tenemos cierto porcentaje de materias o de créditos aprobados.

Me parece que ese no es el sentido, que hay muchos compañeros que incluso son de nuevo ingreso y que tienen muchas capacidades porque algunos incluso ya tienen estudios previos y me parece que eso no se toma en cuenta. En ese sentido va mi participación. Gracias por el espacio también, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo, al igual que los compañeros que me antecedieron, no pude estar por una cuestión de intervención quirúrgica, le mandé mi justificante a Carlos, y está ahí, pero me parece muy importante decir mi postura.

A mí me parece que ser consejero universitario no es menor y que los requisitos que se piden para ser consejero universitario son diferentes a los que se pusieron con respecto al 50 por ciento de los créditos.

A mí me parece que lo más importante es que la gente tenga compromiso e interés, y ustedes me van a decir: “Es que eso es una situación muy delicada”. Yo no niego que sea una situación delicada, pero también van a tener un curso de capacitación, van a tener que aprobar esa evaluación, y yo digo, si tuviéramos de verdad tanta participación, pero ustedes vean cuántos huecos hay todavía para llenar vacantes del Consejo Universitario, y si se reduce la población a ese 50 por ciento van a ser menos los que van a poder participar. Y hay otro asunto más, van a estar los académicos y van a estar los administrativos acompañándolos.

Fíjense, hemos ido modificando para tratar de tener las mejores condiciones. Creo que el que se acompañen los estudiantes, los académicos y los administrativos, para mí tienen mi confianza de que base van a dar procedimientos de justicia, que está la Comisión, que está la Defensoría, y no van a estar solos para tomar una decisión. Por eso a mí sí me gustaría invitarlos e invitarlas a todos a que reconsideráramos esta situación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo estoy de acuerdo en que no se está violando la flexibilidad ni la paridad al poner esos requisitos. Más bien, lo que está sucediendo o donde se está violando la paridad es que en los requisitos que se piden a todos los otros sectores no coinciden con lo que se pide a los estudiantes. Es decir, a los administrativos y a los académicos se les solicita para conformar el Consejo de Justicia tener tres años de antigüedad y a los estudiantes sí se les pide 50 por ciento en cuanto al compromiso académico. Ahí es donde no es paritaria la propuesta, es violatoria de derechos, porque viola los derechos de los estudiantes, y además al involucrar los legítimos intereses de la comunidad estudiantil para participar pues es violatoria de derechos universitarios.

Yo sólo quiero decir, a mí me parecería que este Pleno tiene la capacidad de revirar, de detenerse un poco, mirar, tranquilizarse y poder revivir una conversación que valdría la pena tener acerca de que este requerimiento pues es violatorio de derechos. Mi propuesta sería que lo pensáramos mejor y que quitáramos ese criterio, y solamente eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariana. Hay una propuesta en concreto de que se rediscuta o se retire en específico, pero ya se votó, y lo pongo a consideración del Pleno. Hay una moción. Adelante, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Nada más quisiera recordar la sesión en el plantel Cuauhtepac, en donde se ha argumentado que el máximo órgano de gobierno sí puede tomar la decisión

de regresar en sus discusiones, no sería la primera vez que lo haríamos, sí se puede votar, es algo legítima esa solicitud. Y si el Pleno lo decide se puede realizar aun cuando se haya votado, y este argumento se ha vertido por todos casi los consejeros, entonces sí podemos hacerlo, se puede hacer y que se vote y que se decida. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo lo que diría es, se ha dado la oportunidad de que algunos consejeros y consejeras expresen su opinión y yo quisiera expresar la mía. Desde luego, el máximo órgano de gobierno tiene la facultad de regresar y de revisar, yo no discutiría eso, y si hace falta a argumentar yo diría volvamos a argumentar.

A mí me parece que la discusión que se dio en la sesión anterior no fue menor, fueron tres horas de discusión, se dieron argumentos, se dieron argumentos a favor y en contra, avanzamos hasta donde pudimos, e incluso a la revisión de lo que se afectaba en términos de la participación de los estudiantes de maestría, y el punto está abierto, o sea, yo no me negaría a volver a discutir, solamente que sí entendamos los argumentos y no tergiversemos la información ni aquí ni en espacios virtuales.

Desde mi punto de vista, coincido, el 50 por ciento no prueba la probidad moral, pero tampoco la desapueba, o sea, una persona que tiene el 50 por ciento de créditos no es menos moral que otra que no los tiene, la probidad pasa por otros lados.

¿Qué se argumentó en ese momento? Se argumentó que el Consejo de Justicia, dado que va a poner sanciones a la comunidad universitaria, y entiéndase por comunidad universitaria a profesores, estudiantes y trabajadores en todos los órdenes, y en colaboración con los otros sectores se requiere de personas que conozcan y tengan experiencia de la propia Universidad.

Esa experiencia tiene que ver con participar, conocer los procesos de evaluación y conocer incluso el tipo de conflictos que tenemos entre nosotros. Creo yo que ese fue, para mí, un motivo suficiente como para solicitar como requisito a los estudiantes que conformen el Consejo de Justicia que tengan un mínimo avance curricular, y entre otras cosas, y eso yo sí lo dije, un estudiante universitario es un estudiante que avanza en su formación universitaria.

Ese es el sentido primero y primordial de esta institución, somos una Universidad y eso se demuestra enseñando y aprendiendo, y eso se demuestra certificando los conocimientos y las habilidades que se tienen. Eso es una Universidad.

Esto no quita que haya otro juicio en torno a que un estudiante que no certifica no es estudiante universitario, eso no se dijo en ningún momento, pero lo que sí se señaló es la necesidad de que los estudiantes que formen parte del Consejo de Justicia, así como se les está pidiendo antigüedad a los profesores-investigadores y a los trabajadores, tengan esa experiencia de la vida universitaria. ¿Por qué? Porque su postura va a ser muy importante para la resolución de conflictos.

Son posturas, son argumentos, yo diría, yo no me niego, yo creo que ya se votó, se argumentó suficiente, los votos fueron hacia esta dirección, y si se quiere votar por volver a argumentar yo diría, podemos dar argumentos, no es una cuestión de fuerza ni una cuestión de capricho. Solamente que entonces pensemos bien los argumentos, no confundamos elementos y sí lleguemos al punto: necesitamos conformar esos Consejos de Justicia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Aidée.

AIDEE IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

En una de las intervenciones sobre este tema yo comentaba que por primera vez en la historia de la Universidad estamos frente a la configuración de esta instancia, es algo nuevo para todas y todos, y por tanto es un proceso de construcción que de alguna forma la realidad nos va a ir dando pautas.

El problema del debate sobre qué es mejor para llevar adelante una política pública, en este caso de defensa de los derechos, si pasa a través de la tergiversación y a través de la polarización, entonces es muy complejo construir una política pública que sea lo más razonable.

Si se pone sobre la mesa el tema de la socialización y el avance curricular, y desde otro lado se plantea que eso significa para nosotros prohibición, cuando jamás se dijo esa palabra, pues entonces ya el diálogo es muy complicado.

Y aquí sí públicamente manifiesto mi absoluta inconformidad con la profesora que mandó su texto, porque todo el tiempo equipara esta idea de

que nosotros decimos: “50 por ciento de avance curricular con probidad”, y eso es falso. Entonces a partir de discusiones falsas no hay posibilidad de avanzar, no se puede y se extrapola y se termina haciendo mención a cuestiones de fascismo, y no, compañeras y compañeros. Yo rechazo semejantes términos del debate porque son falsos.

Nunca jamás nadie dijo aquí que la probidad está relacionada con el 50 por ciento del avance curricular, no se dijo, compañeros, y nuevamente leamos las estenográficas.

Mi propuesta es, a mí tampoco me preocupa que se vuelva a votar y que se quede en cero avance o en dos por ciento. ¿Por qué? Porque es un proceso en construcción, y justamente, como bien dice Pilar, hay otros elementos que están puestos sobre la mesa para garantizar el mejor trabajo de esta instancia. Se está proponiendo a los que estuviesen en este Consejo cursos y aprobar una serie de cursos, entonces el tema está abierto a discusión. Sí, ya se aprobó, pero en tanto sea con polarizaciones y debates falsos, no hay manera.

Yo de aquí en adelante cualquier propuesta me voy a abstener, no voy a pronunciarme, pero en tanto el debate no sea de verdad en términos fraternos y sin tergiversaciones, ¿qué caso tiene, compañeros?

Yo simplemente planteo, me adhiero un poco a los argumentos de la profesora Pilar, que me parecen los más razonables, en el sentido de que hay otros elementos que se están poniendo sobre la mesa, y el del 50 por ciento finalmente quedaría como una hipótesis de trabajo. Entonces, por favor, yo los llamo a no polarizar porque entonces no hay manera, sobre todo a los profesores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo un poco nada más. Hubo una ronda previa donde se votó si se incluían o no los créditos, quedó que sí y luego hubo una segunda votación donde se dijo si era el 25 o el 50 por ciento. Terminada esa votación parecía ser que quedaba totalmente abordado el artículo 31 en términos de las condiciones, pero se siguió discutiendo porque no había, valga la redundancia, no se había discutido lo que tenía que ver con los posgrados. Sale una ronda y se votó, y entonces así quedó, o sea, fueron tres votaciones que le dieron forma al artículo 31. Nos hemos tardado en promedio dos horas por artículo, es un promedio.

Yo recuerdo que primero discutimos sobre la conformación en términos de los requisitos para el sector administrativo, para el sector académico y al final quedó conformado los requisitos para los estudiantes, y con esto ya quedaba, digamos, configurado cuáles eran las condiciones que tenían que quedar.

Les recuerdo que en las discusiones que hemos tenido he tratado de ser más o menos un poco enfático en términos de lo que se había vertido, es que esas son discusiones que ya llevamos un buen rato trabajando y quedaban enmarcadas más o menos en estos términos, que es la cantidad, el procedimiento, la temporalidad, las condiciones de trabajo y la conformación.

Creo que ya quedó resuelta la parte de la cantidad, la temporalidad no ha quedado, el procedimiento creo que todavía no, aunque ya en los artículos

anteriores se alcanza a visualizar un poco cuál sería el procedimiento, y falta resolver las condiciones de trabajo.

Y entonces creo que ya estaríamos en condiciones de seguir resolviendo lo que tiene que ver con el procedimiento, que es lo que marca este artículo y que la propuesta es... Les recuerdo otra vez cómo hemos venido trabajando, había una propuesta central que fueron la base de los dos primeros títulos, cuando llegamos al Título Tercero y en específico cuando llegamos al artículo 29 en todos los demás artículos se han estado incorporando o incluyendo propuestas que han sido en específico de Casa Libertad, del consejero Jesús Prián, se han incluido otras propuestas, e incluso las que han salido de aquí del Pleno.

Cuando llegamos al artículo 29, la que traía una propuesta, digamos, más amplia fue la del plantel Cuauhtepac, se votó si se consideraba o no, se consideró, este Pleno consideró que sí se iba a considerar para la discusión y es nuestra materia de trabajo.

En esos términos lo que sigue de esta materia de trabajo es el artículo que está en pantalla, se recorrió la numeración porque el artículo 29 habla sobre otras cosas. En la propuesta original el 29 habla sobre otra cosa.

Entonces le voy a dar lectura y dice... El punto es, algo que sí debería de quedar bien claro es que por lo menos el Pleno no se opone a rediscutirlo, pero que sí... O sea, si se quiere volver a argumentar, se argumenta nuevamente, además yo quisiera volverlos a encuadrar en el sentido de que...

De procedimiento. El procedimiento es, avanzamos, o la otra es que se discuta si volvemos a discutir o argumentar, nada más que aquí sería contra

reglamento porque ya se votó, pero ya dijeron que se podía volver a discutir, y lo discutimos.

Nada más yo sí les pediría que fuésemos más y en vez de abrir dos rondas de diez más una tercera ronda de cinco, en este afán de improvisación que fuésemos más concretos, creo que los argumentos se han venido vertiendo y que seamos más expeditos.

Le voy a preguntar a este Pleno si considera conveniente que se rediscuta... Una cosa es que se rediscuta el artículo 31, o simple y únicamente lo que tiene que ver con los créditos. Es decir, lo demás ya estábamos todos de acuerdo y que es el inciso b)... Esas son cosas que se tienen que decir y que debe de quedar bien claro. En dado caso de que este Pleno considere, sería solamente eso. ¿Cuál sería la propuesta? La propuesta sería si este Pleno... Sí, por favor, Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Alcanzo que ver que está como la propuesta de llevar a discusión el inciso del porcentaje, que es el inciso b)

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El inciso b), sí.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Que hay una propuesta de que no haya un requisito, y que la otra sería mantener, pero me parece que por procedimiento podríamos optar por dos cosas: plantear la posibilidad... Es que no hay nadie que esté diciendo que no

se puede volver a discutir jamás nunca esto, y habría que pensar más bien como la temporalidad y la metodología.

Entonces me parece que podría ser pertinente plantearle al Pleno la posibilidad de avanzar sobre el reglamento, y una vez que llegemos a tal punto como antes de los transitorios o después de definir la estructura en términos de los requisitos, las funciones, etcétera, volver a ese punto o discutirlo ahorita.

Entonces creo que son dos opciones. Lo discutimos ahora en este momento, o lo discutimos una vez que llegemos a cierto avance. Particularmente yo me decantaría por esa segunda opción, porque nos permitiría por lo menos tener una visión más en conjunto de cómo podríamos resarcir este punto en particular.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una propuesta. Más adelante en el artículo, no en el que sigue sino en el inmediato consecutivo dice que: “Serán las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Mediación y Conciliación en conjunto quienes revisarán que los y las candidatas cumplan con los requisitos de elegibilidad”, es decir, en este momento ahí es cuando se podría retomar esta parte. ¿Están de acuerdo con la propuesta de procedimiento? No hay otra propuesta de procedimiento más que la mía que era entrar a discutir el siguiente artículo. O sea, yo me voy por discutir el siguiente artículo, hay una propuesta de procedimiento de que en dado caso de que se decide sea más adelante. ¿No hay otra propuesta de procedimiento? Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que la propuesta que se hace de que se discuta posteriormente creo que es poco sensible a la necesidad de rediscutir lo que están solicitando algunos consejeros estudiantes y que me parece que también hay inconformidad en la comunidad. Y más allá de que nos guste o no nos guste la manera en que se expresa la comunidad, es real que nosotros somos el órgano encargado de procurar darle certeza al trabajo que hacemos y darle certeza también a la comunidad universitaria.

Entonces a mí me parece que si lo vamos a discutir, lo discutamos ahora, es algo que tiene que ver con el tema de cómo estamos entendiendo la paridad en términos de este requisito que se le está pidiendo a los estudiantes y que no es equiparable con el requerimiento de los profesores y administrativos.

Y antes de que empiecen a reaccionar, yo solicitaría al Pleno que discutiéramos, que volviéramos a discutir y que seamos empáticos con la necesidad que piden los estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Votemos, por favor, avancemos. Es: se discute ahorita o a posteriori. Los que estén a favor de que se discuta de una vez favor de levantar su voto. Nueve votos. Los que estén a favor de discutirlo más adelante. Ocho votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Se discute nuevamente.

Organizamos la discusión, es si con créditos o sin créditos. Ya se discutió una vez, entonces no sé si estén de acuerdo en que abramos una ronda de seis participaciones, tres a favor y tres en contra. Acabamos tres y tres y en caso de que consideren que sí sean necesarios los créditos había una propuesta de

25 y 50, si nadie se opone, entonces sería la que ya está votada, que es la del 50 por ciento. Este es el procedimiento. Abro lista de oradores a favor de que sea sin créditos. Frank, Pilar, Mariana y Daniel. Con créditos, Mirna, María del rayo y Goovinda. Iniciamos con Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Un poco ya en mi intervención había explicado cuál era como el sentido de mi voto y de mi postura, y un poco como atendiendo ese llamado que hacía la profesora Del Rayo de los argumentos, yo quisiera decir que justamente en esto que ella planteaba de que era un compromiso mayor el del Consejo de Justicia, porque se imponen sanciones, pues me parece que sí hay una disparidad con este requisito en tanto, por ejemplo, en el Consejo Universitario los estudiantes también hemos puesto sanciones, y justamente ahora se está haciendo en el proceso de responsabilidades universitarias, entonces me parece que ese argumento no aplica tampoco para el caso del Consejo de Justicia, en tanto ya hay un precedente donde los estudiantes tienen esa responsabilidad y además me parece que la han atendido de manera bastante comprometida y adecuada, ¿entonces por qué en este órgano colegiado también se va a poner este requisito?

Me parece que sí hay una disparidad en ese sentido, y yo también haré un llamado a que se reconsidere este planteamiento, en tanto de alguna manera pone en duda el tema de si los estudiantes tenemos la capacidad o no para responder a un compromiso de tal magnitud, y si para eso es necesario pues tener o no un porcentaje de créditos.

Me parece que entonces en ese sentido pues también tendríamos que replantear el tema del Consejo Universitario, porque justamente lo que decía la profesora Pilar es que no se toman decisiones menores en este órgano, y sin embargo, pues no hay un requisito como tal en ese sentido de los créditos. Bajo ese argumento yo plantearía que se quite el requisito de créditos.

Y ya para terminar y atendiendo la participación de la profesora Aideé, en el comunicado que los estudiantes firmamos creo que la intención era justamente hacer un llamado a que se replanteara esta decisión. Y lo voy a decir claramente, creo que nunca hubo la intención de polarizar, y justamente esa no era la intención si en algún momento se planteó así. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo que poner un criterio es siempre complicado, pero me parece que los criterios se ponen en función de las situaciones que se están viviendo. Creo que no estamos hablando de probidad, y ahí estoy de acuerdo con Aideé, no podemos decir que probidad sea sinónimo de tal situación, y eso me parece importante.

Pero creo que lo que nos interesa aquí es que quien forme parte de este órgano tenga conocimiento de lo que pasa en la vida universitaria. Yo misma les decía, a pesar de tener muchos años en esta institución, hasta que he

estado en el Consejo Universitario me he percatado de muchas circunstancias y situaciones que antes ni siquiera me imaginaba que pudieran suceder.

Entonces creo que lo importante es que quien forme parte de este Consejo de Justicia el criterio sea el tiempo, porque el tiempo es en todo caso el que le va a poder permitir conocer en qué circunstancias se encuentra su plantel y la Universidad. Y en este sentido, yo propongo tres años para académicos, que eso ya está, y que en el caso de los estudiantes se ponga el criterio de que tengan dos años, considerando que es un semestre de integración y más o menos el ciclo básico son tres semestres. Entonces yo pondría dos años como criterio para poder formar parte de este Consejo de Justicia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo quisiera pensando en argumentos nuevos y no repetir la discusión exactamente igual, un artículo anterior cuando definimos lo que era el Consejo de Justicia votamos que tuviera el sentido equitativo, o sea, lo pusimos ahí como un principio equitativo. Y si ustedes enumeran los criterios para los tres sectores, equiparamos en la discusión, así sucedió, la antigüedad de los tres años con el avance curricular de los estudiantes.

Y ese no es un principio equitativo, porque el avance curricular es puramente un criterio académico, no habla de tiempo, y lo argumentamos en el sentido de que el avance curricular de los estudiantes no está condicionado al

tiempo, e incluso hay estudiantes que han acabado sus carreras en mucho menos tiempo del que están planteadas. Hablamos de la posibilidad del examen general de conocimientos, y entonces el avance curricular no tiene que ver con el tiempo y en ese sentido no es equitativo. Se está sumando un criterio puramente académico que no sucede en los otros dos sectores. Es decir, ese mismo criterio es violatorio de un propio artículo del Catálogo de Normas de Convivencia, más allá de los demás que creo que encontramos, y entonces ya no está equitativo y en ese sentido creemos que si se va a hablar de tiempo, entonces la propuesta es: inscritos en el semestre, o sea, tiene que ver con la inscripción al semestre y creemos que es lo óptimo.

Ahora bien, sí quiero hacer énfasis porque quien más utilizaba la cuestión de la flexibilidad curricular en los argumentos anteriores era yo. Quizá estoy confundido y lo planteo así, pero voy a leer este pedazo de la exposición de motivos de la Ley de la UACM y que dice: “Este proyecto se concreta en la ubicación estratégica de sus planteles, en el establecimiento de condiciones de estudio que lo hacen posible a todos, en la flexibilidad de sus programas que, sin mengua de su alta calidad y rigor académico, se adaptan a las condiciones de vida y disponibilidad de tiempo de los estudiantes”.

Y después me fui al modelo educativo publicado en la página de la UACM, y la flexibilidad contempla el tiempo de estudio. Y perdón, pero yo no estoy tergiversando ninguna información, es lo que leí, es lo que entiendo, y me gustaría si se pudiera porque quizás estoy confundido y lo digo así realmente, no hay tergiversación de la información, y sí creemos que el condicionar esta cuestión puede estar contraviniendo la flexibilidad curricular, que está planteada en la exposición de motivos en donde está planteada en ese

sentido porque le niega la participación a un número de estudiantes únicamente por el avance curricular.

Mi argumento principal es ese, que deja de ser un órgano equitativo al sumarle un criterio más a los estudiantes que no le suma ni a los administrativos ni a los académicos. Entonces habría que quitarle también el principio de equitativos si se va a quedar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

En ese sentido, yo me decanto por de qué otra manera podemos medir el tiempo si no es también a través de la inscripción, a través de que esté presentes dentro del modelo educativo lo que planteamos la vez pasada de la socialización y de la vida académica. Son muchos factores, pero tenemos que decantarnos por algo que podamos integrar dentro de este reglamento o dentro de estas Normas de Convivencia y dentro de todo lo que se ha estado discutiendo hasta el momento.

Si ciertos consejeros nos dicen que tenemos que ser sensibles, también hay que ser sensibles con nuestro trabajo. En la sesión anterior estuvimos trabajando cuatro o cinco horas en lo mismo, y ahora un sector otra vez plantea y vuelve a caer en la misma discusión y tal parece que nada más vienen a obstaculizar o son posiciones de poder en las cuales no están de acuerdo y en las cuales volvemos a caer y estamos cayendo otra vez nuevamente en la discusión.

Yo creo que la única manera en la que podemos ser equitativos también, porque a los académicos y a los administrativos se les piden ciertos requisitos, y si también a los estudiantes se les tienen que pedir ciertos requisitos, a la mejor reducir el número de créditos o el porcentaje, no lo sé., pero es una discusión que ya tuvimos, compañeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero tocar el punto justamente de por qué créditos, primera razón. Estamos pidiendo créditos justo porque el sentido de los estudiantes en la vida académica de la Universidad es asumir su función de estudiantes: aprender. Un estudiante universitario viene a eso a la Universidad.

Y el profesor viene a enseñar, y al profesor se le piden una serie de condiciones para ingresar a la Universidad, entre ellas, su formación académica. Y según los niveles y según el momento en que entramos, todos tenemos que formar nuestra formación académica, y eso está implícito en nuestro ser profesores en una Universidad.

Luego entonces la cuestión de demostrar el nivel y el desarrollo académico formativo que tenemos como profesores está implícito en nuestro contrato como profesores-investigadores para cumplir nuestra función, porque no venimos a desarrollar otra función más que esa si somos profesores-investigadores. Y en todo caso, es nuestra obligación como Consejo Universitario pedir a todos los profesores que asuman su función y también

por parte de los estudiantes que asuman su función de ser profesores, que implica una formación académica.

Esto no va en contra de la equidad o de la igualdad de participación en el Consejo Universitario, tenemos funciones diferentes dentro de la Universidad, y sin embargo, tenemos una ley que nos permite participar en los órganos de gobierno y tomar decisiones de manera equitativa. El que yo ponga sobre la mesa la diferente función que tenemos como profesores y la diferente formación académica que esto supone, no está en contra de la equidad en cuanto a la participación en los órganos de gobierno.

Luego entonces lo que yo argumentaba en la sesión anterior es que sí necesitamos estudiantes que estén involucrados en la vida académica y bien asumidos como estudiantes universitarios además, entre cuyas funciones está el avance de créditos en los tiempos y condiciones que se los permita, porque además esta sí es condición de nuestra Universidad: pueden ingresar y pueden desarrollar su vida académica, que es lo que nos caracteriza como institución, somos una Universidad.

Luego entonces esa cuestión de mostrar créditos por lo menos para mí demuestra dos cosas. Primero, que conoce la vida universitaria, porque va a atender conflictos de la vida universitaria y es necesario que conozca esta vida universitaria; y segundo, que está asumido como plenamente estudiante universitario que avanza en sus créditos.

La discusión si quieren es si 50 por ciento, si no 50 por ciento, si ciclo básico, si no ciclo básico, pero a mí me parece que pedirle a profesores y trabajadores universitarios una antigüedad de tres años sí se equipara con

pedirle un avance de créditos, porque son estudiantes universitarios a los que van a formar parte de este órgano para resolver conflictos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Estoy a favor de los créditos por lo siguiente. Yo creo que si bien la probidad es un asunto que no tenemos como garantía objetiva de comprobar, a mí me parece que eso no nos puede permitir que no marquemos unos criterios mínimos o básicos. Yo considero que si al profesor se le está pidiendo una dictaminación favorable, porque no todos los profesores tienen una dictaminación favorable, y menciona ahí: dictaminación favorable, y no todos porque tienen cierta cantidad. Desde mi punto de vista, desde ahí también estamos viendo una igualdad en condiciones, no solamente la antigüedad sino la dictaminación favorable.

Me parece también, como mencionaba Pilar, que efectivamente estos criterios se tienen que pensar desde una situación que se está viviendo, y la situación que vivimos es estar ubicados en una Universidad que tenemos prácticas de mucha violencia, violencia de acoso. Supimos por ejemplo que en la legislatura pasada hubo consejeros estudiantes que golpearon a profesores y que no se hizo absolutamente nada. ¿Entonces cuál es la condición que tenemos o cuál es la situación? Que sí tenemos un ambiente de mucha violencia.

Entonces a mí me parece que son criterios mínimos, porque ahorita me viene a la cabeza la experiencia que tuvimos en el Consejo de Plantel cuando yo formé parte en San Lorenzo Tezonco de la guardería que se empecinaron varios estudiantes de llevarla a cabo. Tenemos ahora a un estudiante, entre comillas, que tiene un puesto de vendimia ahí en San Lorenzo y que yo prácticamente lo veo todos los días ahí y, sin embargo, fue un estudiante que luchando a favor de esa guardería.

Yo pienso, ¿cuál es la situación que se vive? No nos ceguemos de que tenemos un contexto de prácticas porriles, y en ese sentido necesitamos criterios mínimos que nos permitan la integración de un Consejo de Justicia. Y si bien estas condiciones no pueden comprobar la probidad, tampoco puede ser una entrada libre a quien sea.

Yo considero que los créditos son necesarios por esta situación, no me parece que nada más sea una entrada libre a quien sea. A mí sí me parece que un Consejo de Justicia requiere de una responsabilidad y de un compromiso, y vuelvo a mencionar, chequemos lo que mencionan los especialistas en pedagogía y en educación qué es lo que significa una trayectoria curricular en el estudiante, y ahí está un compromiso, una responsabilidad.

Quizá a lo mejor pensar lo que mencionaba, no sé si María del Rayo, en cuestionarnos que a lo mejor sea ciclo básico nada más o bajarle al 40 por ciento, pero creo que es un criterio básico donde no se le puede permitir la entrada libre a quien sea. ¿Desde donde lo estoy pensando? De no olvidar la prácticas porriles que han estado marcadas en nuestra vida universitaria.

A mí me parece que es importante y que pensemos que también una trayectoria educativa atraviesa por, aunque no nos guste, en la calificación, el número y la cantidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con la profesora Goovinda se cierra la lista de tres participaciones de cada una, ya se han escuchado los argumentos. La propuesta número uno sería que no haya créditos. Y la propuesta número dos es que sí haya créditos. ¿Estarían de acuerdo en que le diéramos la palabra al defensor? ¿Sí? Por favor, Eder.

MTRO. EDER ARTURO CASTRO ORTEGA (Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios). -

Los he estado escuchando y siguiendo, no en todas las sesiones he podido estar presente, pero sí los he estado siguiendo a través de Radio UACM.

Hay una situación aquí, Mariana señalaba antes que la incorporación de estos requisitos era una relación de derechos universitarios. Conforme al EGO, cada sector puede participar en los órganos colegiados o de gobierno de la Universidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, y el artículo 18 de la Ley señala simplemente que van a tener que cumplir con los requisitos que se establezcan y que van a ser participativos.

Ahora bien, estamos hablando aquí que si va a ser un órgano también de participación en el que pueden ser electos, estamos hablando de una parte de derechos, estoy hablando de derechos humanos y de derechos políticos

electorales en que van a participar para la integración de un órgano de justicia.

No se habla aquí de equidad. ¿Por qué? Porque la equidad va a ser que va a haber tanto número de cada sector, y creo que eso no lo tienen en duda. Si va a haber un número determinado de cada sector, la equidad no está en juego. Lo que está en juego se llama aquí en la teoría de derechos humanos y en el desarrollo jurisprudencial que se ha desarrollado, de proporcionalidad.

Cuando hablamos de cualquier derecho, y lo señalé también hace un tiempo en otra sesión no se habla de que un derecho pueda ser ejercido así libremente y porque yo quiero y lo ejerzo. Específicamente en el criterio de derechos políticos y electorales es donde se ve más claramente, que no todos los derechos se pueden ejercer libremente, sino que están sujetos a restricciones.

En el caso de la vida cotidiana, ¿en qué lo vemos? En el derecho al voto, no puede votar hasta que tenga 18 años, por ejemplo, ese es uno de criterios. Eso significa cuando lo traducimos a este tipo de participación aquí al interior de la Universidad, que efectivamente se pueden imponer restricciones para el acceso a ciertos cargos como estos, sin que eso sea violatorio de derechos universitarios, sin embargo, la cuestión que está en juego sí es justamente la proporcionalidad.

Y sin hacer un estudio, esto ya requiere a lo mejor un estudio a lo mejor de sentarse y analizar los criterios específicamente, me parece por ejemplo que si se quitara el criterio de los avances de los créditos, el otro sector diría: “¿Por qué entonces a los profesores no les pones tres años?”

La cuestión para ver si realmente son proporcionales es, si ustedes aquí en la mesa determinan que tres años se puede equiparar a 50 por ciento de créditos, esa es la cuestión, más allá de si es probó o si no es probó, de que si se van a vulnerar derechos universitarios o no. Me parece que no, siempre y cuando vean en qué medida este 50 por ciento se equipara a los tres años de personal administrativo o de los profesores.

Por lo que he escuchado, tampoco hay un cerrazón a decir solamente 50, tal vez pudieran pensar aquí un 40 o 30, no sé, ustedes lo van a determinar, y la determinación a la que ustedes lleguen, sea 30, 40, 50 o los que ustedes vayan a determinar, va a estar fundado precisamente de los argumentos que se han venido vertiendo. Aquí la cuestión es que ustedes determinen, y esa si es la parte que les toca discutir, si esos años se pueden equiparar a los créditos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Arturo. Ya tenemos la información, ya estamos en capacidad de votarlo. Es la propuesta número uno, que sea sin créditos; luego la propuesta número dos es que sí se consideren los créditos, y que es digamos que se queden como casi como está. Los que estén a favor de la propuesta número uno, que es que no se tomen en cuenta los créditos como requisitos...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo entendí que la propuesta de la profesora Pilar era que se quitaran los créditos, pero fueran dos años, y que creo es distinto a lo que dice ahí.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Por metodología, aunque la propuesta de la profesora Pilar contempla el quitar los créditos y poner un equivalente en tiempo, de todas maneras la discusión está entre quitar o dejar créditos. Entonces a mí me parece que metodológicamente no podemos votar la primera o lo que ya habíamos votado por esta propuesta de la profesora. El punto es otra vez votar si es con créditos o sin créditos y después, dependiendo lo que salga de la solución.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La discusión era en términos de los créditos y del avance, y se les planteó y dijeron que querían que se discutiera con créditos o sin créditos. Si pasa que es sin créditos, pues ya es sin créditos y sin avance, así; y si pasa que es con créditos, pues es que es con crédito y entonces ya entremos a la discusión, buscaremos una equivalencia. Ese es el punto que yo veía que se iba a venir cuando se abriera este punto, entonces les pido que por favor seamos más concretos. Esta Karla Montalvo y Octavio Valadez.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo entiendo que en términos pragmáticos lo que tú dices tiene sentido, pero el defensor acaba de decir: el meollo es si eso es equivalente o no es equivalente. De ahí que la propuesta de la profesora Pilar tiene un sentido, y puedes estar de acuerdo con eso o no. O la discusión que propone la

profesora María del Rayo en términos de, primero, créditos sí o crédito no, y luego cuál sería lo proporcional.

Lo digo para que entonces la discusión tenga sentido y el sentido es ese, va a ser proporcional o no. Me parece que eso podría guiar este momento para que no sea nada más: sí créditos o no créditos, porque ese no es el punto. El punto es: eso es equivalente o no es equivalente a lo otro que se ha sostenido, porque entiendo que un poco la discusión fue que si era equitativo o no equitativo o si violentaba derechos o no violentaba derechos.

Entonces me parece que como Consejo Universitario hay que hacernos cargo de lo profundo de la discusión, y en ese sentido orientar a: es equitativo o no es equitativo, y en función de eso ir tomando la decisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A ver si puedo intentar conciliar entre ambas partes tratando de hacer una nueva propuesta. Creo que estamos viendo justamente un olvido de la exposición de motivos de la ley, donde se hace la separación entre la certificación, que es una cuestión estrictamente numérica, respecto del conocimiento. En este sentido, habrá que decir que hay una diferencia de lo que sería la flexibilidad académica, que es lo que leyó el consejero Daniel, respecto de lo que sería la flexibilidad curricular.

Yo estoy de acuerdo en que la cuestión de los créditos creo que no favorece justamente esta cuestión de proporcionalidad y tampoco es necesariamente

muestra indiscutible de un aprendizaje comprometido con el modelo académico y con el proyecto universitario. Lo que sí, y estamos olvidando algo importante, es la cuestión de la cualificación.

Creo que un punto intermedio, incluso también haciendo la relación con los académicos, tendría que ver más con la solicitud directamente de las actas cualitativas, donde uno sí puede ver justamente la cuestión de cuál es el compromiso que se establece conforme a los cursos que cada uno ha ido tomando, porque en la cuestión únicamente de los créditos implica justamente que alguien puede simplemente presentado, certificar la materia con el mínimo, aunque tenga el 50 por ciento o el 25 por ciento o no tener ningún conocimiento respecto del contexto de la Universidad.

La cuestión de las actas cualitativas con una valoración favorable tiene por lo menos un punto intermedio entre la cuestión del tiempo que están tratando de destacar los académicos con la cuestión de los créditos, y la cuestión propiamente del compromiso y de este conocimiento del modelo académico y del proyecto universitario que están destacando alguno de los estudiantes.

Yo lo pondría más que nada sobre la mesa, en la cuestión tal vez de pasar de los créditos a traducido en una cuestión precisamente de presentación de las actas cualitativas. Por ejemplo, todo estudiante en una cuestión de obligación tiene que guardar sus actas cualitativas, porque justamente es la parte de retroalimentación con el académico que le impartió el curso.

Tendría que ser un equivalente a presentar 15 actas cualitativas, que sería algo equivalente al 25 por ciento de créditos, y cinco en el caso de posgrados, ahí sí creo que es un punto intermedio entre ver, como decía, la cuestión únicamente de la certificación, que no necesariamente es muestra de haber

aprendido del curso, y por otro lado, la cuestión justamente del compromiso con la Universidad. Gracias.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Veo un problema en la propuesta de Octavio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que yo veo un problema incluso desde la organización de la discusión. ¿Podríamos mostrar el inciso d) correspondiente a los otros dos sectores? Luego para el sector administrativo sería el equivalente otra vez al inciso d). Atendiendo a lo que se ha vertido aquí, debería de haber un criterio de proporcionalidad, y hay dos propuestas en concreto. Una es que se pongan N cantidad de años y la otra es que se pongan M cantidad de actas cualitativas, suponiendo que todos los académicos entregaron esas actas cualitativas. Y en el inciso a) incluso se le pide a un sector que cuente con una, entonces podríamos bajarlo, estoy tratando de ganar tiempo. Entonces ser estudiante con matrícula activa y el inciso b) que sería esta parte de proporcionalidad. Lo que se ha dicho aquí es que sí buscamos que haya equidad y proporcionalidad en la discusión, y como bien me lo señalaron, no pasa por una cuestión numérica sino de proporcionalidad, busquemos la justa proporcionalidad.

En ese sentido, como bien me lo hicieron la observación, la votación no tendría que ser si hay créditos o no, porque se perdería la proporcionalidad y la justa equidad, sino de qué manera se sigue preservando o se busca preservar ese principio de equidad y de proporcionalidad.

No quisiera hacer la pregunta de si queremos que sea proporcional o no, si hay equidad o no, es decir, quitamos los créditos y se acaba la proporcionalidad, se acaba la equidad. Más bien, tendría que ser es cómo buscamos o cómo llegamos a un consenso, e incluso basta con que si este Pleno considera que dos semestres inscritos cubre la proporcionalidad, dos años de licenciatura, 15 actas cualitativas, que sería el equivalente a tres semestres.

Al parecer, con licenciatura el 50 por ciento de los créditos implicaba o trataba de ser la justa proporcionalidad. Yo creo que tendríamos entonces que discutir... El punto es: No quieren que haya créditos, así, pero la propuesta original es que no haya créditos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

La propuesta original es que haya créditos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cuando yo digo propuesta original es, la razón por la que estamos otra vez aquí discutiendo es que hay una propuesta original y es de que no haya créditos. Y la propuesta de procedimiento es que votemos a favor o en contra de que el 50 por ciento de los créditos representan o no la proporcionalidad. Si consideran que el 50 por ciento no representa la proporcionalidad, entonces digamos cómo lo vamos a cubrir. Pero si el Pleno considera que el 50 por ciento sí cubre la proporcionalidad, se acabó la discusión. ¿Está bien? Esa es la propuesta.

La propuesta número uno: que el 50 por ciento sí implica la proporcionalidad, el 50 por ciento la licenciatura y 25 por ciento para posgrado. Y la propuesta número dos es que el 50 por ciento... Solamente estamos ahorita discutiendo sobre licenciatura, el punto sobre la i es sobre licenciatura.

Entonces la propuesta número uno es que es el 50 por ciento para licenciatura y 25 por ciento para posgrado sí implican una proporcionalidad o equidad. La propuesta número dos es que el 50 por ciento y el 25 por ciento no implican proporcionalidad. Esa es la discusión.

Alguien solicita que sea nominal, muy bien.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. No está.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Aclaro por qué fue de pronto mi distracción y no te escuché, porque me quedé pensando después de haber escuchado al maestro Arturo, donde nos deja muy claro lo de la equidad y la proporcionalidad, yo creo que entonces los estudiantes que están en contra de los créditos que saquen ellos lo que para ellos es proporcional, que hagan sus cuentas y entonces que puedan argumentar cuántos créditos habría que bajarle al propio reglamento, porque entonces ya el asunto tiene que ver con lo que ellos consideren proporcional, de acuerdo a lo que el propio defensor de los derechos universitarios nos acaba de explicar. Entonces habría que establecerlo, y creo que a quienes les toca hacer los números es a ellos, a quienes están en contra de los créditos, que nos lo argumenten conforme a sus cuentas, hay que hacer cuentas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas ya, o sea, si este Pleno considera que este 50 y el 25 por ciento no implican proporcionalidad, entonces entraría eso discusión donde de las tres y tres participaciones salió una propuesta, la propuesta de Pilar Rodríguez, y después Octavio Valadez hizo otra propuesta.

Ya empezamos con la votación, entonces les solicitaría a los consejeros y consejeras que por favor se pronuncien en términos de sí o no, o abstención por supuesto, recuerden que siempre tienen la opción de abstenerse.

Nuevamente. Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
Sí, sí es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Sí es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Sí es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -
Considero que es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Considero que es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega bajó a lo de la notificación, entonces sería una sanción ahí.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 12 votos en total. Bien. Apolinar Gómez no le pasé lista.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuautepec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Sí es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Sí es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No es proporcional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son nueve votos en total, y 12 votos de acá, entonces debo de tener 21 votos en total. Y el resultado es: ocho votos que sí y ocho votos que no y cinco abstenciones.

Una segunda ronda de votaciones o se queda como está, porque esta votación refleja que no se modifica. Votemos otra vez, o sea, según yo la votación refleja que no hay, entonces simplemente se queda como está, es invariante. Sí, Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

¿No salvaría esto que a los estudiantes se les pidiera las mismas condiciones para ser consejero universitario? Ya se discutió y todo, pero voy porque el que hace las convocatorias o el equipo que hace convocatorias siempre cambia las condiciones, y para la Rectoría la vez pasada pidieron un doctorado y ahora maestría, entonces las condiciones las cambian.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para responder un poco, creo que lo que se pide para los consejeros está reflejado aquí. De hecho, se estuvo leyendo el Estatuto General Orgánico y se estuvo poniendo tal y cual venía en alguno de los incisos como correspondía. Sigue la profesora Aidé Tassinari.

AIDEE IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Yo quiero llamar la atención en relación con la aportación del defensor, que nos logra centrar en los términos de la polarización innecesaria y de las acusaciones ya casi fascistas y demás lo cual hace tan difícil los procesos, y los hace muy difícil, porque a partir de acusaciones así ya reconstruir un dialogo es de verdad, pero bueno.

Creo que no es gratis todo este proceso que hemos hecho con el defensor y nos ayuda a centrarnos que la discusión no está en si violamos la ley o no, si violamos la exposición de motivos y cómo interpretamos la flexibilidad si no nos centramos en la categoría de proporcionalidad, jurídicamente hablando, en relación a los derechos.

Entonces si ya podemos estar ahí centrados, lo que no tenemos es una medida de la proporcionalidad porque estamos equiparando cuestiones distintas: tres años de antigüedad de un profesor, es decir, un concepto de antigüedad, con la trayectoria del estudiante en tiempo también, entonces eso nos vuelve a poner en una situación complicada porque cómo equiparamos cosas diferentes, pero definitivamente puede haber una equiparación.

Creo que quien más apuntó a esta idea todavía en un sentido bastante intuitiva de la proporcionalidad es Pilar, y Pilar dice: Que sea el programa de

integración y los tres años de ciclo básico, dan dos años al estudiante, no importando que tenga un avance de 10 créditos o de veintitantos que sería lo que se llevaría.

Entonces yo apelaría en aras de construir, no obstante las dificultades, y atendiendo a la aportación del defensor, a que votemos eso, lo que propone Pilar. Desde mi perspectiva es lo más razonable, sin que eso signifique que ya dimos en el clavo de cómo equiparar cosas diferentes, pero hay un acercamiento. Si eso logra que dejemos las acusaciones de que somos no sé qué tantas cosas y de que tenemos que construir cosas sobre las que no hemos construido. Mi propuesta es que votemos lo que dice Pilar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El punto es que pues tiene que haber una segunda ronda de votaciones, es lo que marca el reglamento, y luego ya con base en eso es cuando se incluiría o no la propuesta de Pilar, e incluso una propuesta en concreto que tiene Octavio Valadez. Recuerden que siempre pueden votar en contra o abstenerse, y nuevamente, nominal...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

¿Pero qué vamos a votar?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que como hubo empate, es de procedimiento, hágame una moción de procedimiento, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Digamos que la anomalía de esta clase de rediscusiones sí no está acercando a un punto como ciego, o sea, yo en este momento no tendría claro en serio qué podría ser equiparable entre tres años de antigüedad de un profesor y la antigüedad de un estudiante. A mí me parece que sería deseable que tomáramos un receso para que la profesora Pilar, que llevó una propuesta que parece ser conciliatoria, pueda redactarla junto con los estudiantes buscando que se mantenga la proporcionalidad. Es decir, todo el tiempo apelamos a la necesidad de que los sectores tengan condiciones mínimas, todo el tiempo apelamos a que los sectores tengan paridad ubicando eso como un metaconcepto que nos ayuda a circular de aquí para allá.

Pensemos que en realidad la idea de proporcionalidad es una idea que difícilmente como sectores vamos a rechazar, pero pensemos cómo hacer que esa propuesta este detallada, porque a mí me parece que si volvemos a votar esto seguimos como polarizando la mirada a reduciéndola a que solamente hay estas dos posibilidades, cuando efectivamente sí hay una tercera posibilidad por lo menos, eso sin contar incluso la propuesta de Octavio.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo me atreví a hacer esto justamente por un conocimiento de planes y programas de estudio con este cálculo, pero lo que dice Hasyadeth es importante. Entonces a mí me gustaría ir a desarrollo curricular para tener los datos de este 50 por ciento a cuántos semestres equivale, porque no es lo mismo 50 por ciento para Ciencia y Tecnología que para Humanidades y

Ciencias Sociales, porque además tú dices: que se redacte, y no hay problema por eso, pero sí tener como un dato con más justificación. Si quieren voy, lo veo mientras y si quieren irse avanzando en los otros criterios puede ser, o damos un receso de unos 15 minutos, porque en un rato también Miguel y yo vamos a tener que irnos a dejar una notificación.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

¿Hay otras mociones de procedimiento? Está la propuesta del receso para hacer la redacción, un poco de la única tercera propuesta que hay, creo que es lo pertinente, entonces si consideran que sea lo necesario, hacemos ese receso de 15 minutos, son las 12:34 horas, entonces a las 12:50 horas, pero en tiempo porque luego si nos extendemos un poquito más, y regresamos para votar a ver si es posible. Gracias.

Receso de 15 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Pudiéramos regresar a sesión? En la votación anterior hubo en empate técnico que parece ser que en realidad esa votación no representaba lo que tendría que representar, y nos fuimos a un receso, y en este momento están presentando una propuesta de redacción atendiendo a lo que aconsejaba la consejera Alejandra, y que trataría de alguna manera en resolver el problema de la justa proporcionalidad o equidad, como le gusten llamar. Entonces le voy a dar lectura a esta propuesta que dice:

“Los estudiantes de licenciatura deberán haber estado inscritos como mínimo en los cuatro semestres anteriores y los estudiantes de posgrado deberán de haber estado inscritos por lo menos en los dos semestres anteriores”.

Entonces le preguntaría a este Pleno, para no entrar en mayor discusión, si consideran que esta propuesta implica o no la proporcionalidad, pero no tengo claridad todavía sobre la votación.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Estoy entendiendo que en caso de que vote el párrafo que está después del inciso b), que esa es la opción que se trabajó, si en caso de que se vote a favor, eso modificaría el inciso a), tendría que quitarse y quedaría hasta “ser estudiante con matrícula activa de una licenciatura o posgrado de la Universidad”. Y un poco lo señalo para nos quede como claro cual tendría que ser el sentido. Se quitaría la primera parte del párrafo, o sea, lo que corresponde al inciso b) y sólo quedaría el segundo párrafo, que es que dice “Los estudiantes de licenciatura”, en vez del inciso b) ¿Es así?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Entonces en realidad tenemos dos propuestas o tenemos una propuesta única? La propuesta es la original: “Los estudiantes de licenciatura deberán haber cubierto el 50 por ciento de los créditos, los estudiantes de posgrado deberán de haber cubierto al menos 25 por ciento de los créditos”. Y la otra opción, la otra propuesta que pudiéramos estar o no de acuerdo con ella, es: “Los estudiantes de licenciatura deberán haber estado inscritos como

mínimo los cuatro semestres anteriores y los estudiantes de posgrado deberán de haber estado inscritos por lo menos en los dos semestre anteriores”.

En dado caso de que quedara esta propuesta se tendría que modificar en automático el inciso a). Y si quedara el inciso b) tal y como está redactado, entonces quedaría el inciso a) como está. ¿Estamos claro en la votación? Entonces puedo pedir que votemos el inciso b) y la redacción original que está en la pantalla contra los estudiantes deberán de haber estado inscritos como mínimo en los cuatro semestres anteriores. ¿Estamos claros?

Los que estén a favor de la propuesta original favor de levantar su voto. Cinco votos. Los que estén a favor de la propuesta alternativa, que es la que aparece en la pantalla, favor de levantar su voto. Son 14 votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Muy bien. Se elimina la parte de... y queda esta nueva redacción.

Entonces pasamos a la siguiente... Falta un inciso anterior que dice “Será el primer Consejo Universitario, a propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, quien emitirá la convocatoria para la elección de los integrantes del Consejo de Justicia”. Y luego ya decimos quién revisará el listado.

Será el Pleno del Consejo Universitario propuesto por la Comisión de Asuntos Legislativos quien emitirá la convocatoria para la elección de los integrantes del Consejo de Justicia. Abro lista, ¿hay observaciones? ¿Propuestas? ¿contrapropuestas? No hay, muy bien. Entonces votemos. Sería el artículo 32.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A la mejor es porque estoy un poquito desfasada del orden de la discusión porque han sido demasiadas sesiones hablando de esto, pero quiero preguntar si el Consejo de Justicia está pensándose como un órgano conformado por este tipo de elección, para saber si estará sujeto al Reglamento en Materia Electoral, porque eso nos pone como en dinámicas específicas. Si no se está pensando necesariamente en un proceso de elección popular, a la mejor lo que convendría sería señalar que se emitirá una convocatoria para la conformación del Consejo de Justicia.

Esto me parece relevante porque hemos planteado que va como en un proceso que tiene que ver con que pasen por una formación y que pasen como por estas fases, entonces a la mejor no es propiamente un proceso de elección para la conformación del Consejo de Justicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Le podríamos modificar? “Para la conformación del Consejo de Justicia”.
¿Alguna otra observación? Con la redacción del artículo 32, los que estén de acuerdo favor de levantar su voto. Son 19 votos. En contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Pasamos al siguiente artículo: “Serán las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario en conjunto quienes revisarán que los y las candidatos y candidatas cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 29, 30 y 31 del presente Catálogo”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me parece que en este punto podemos discutir el mecanismo del que se había estado hablando, había una propuesta de que hubiera un propedéutico, etcétera, y me parece que este es el momento, es decir, puede ser que haya un primer momento en que revisen a las personas que se quieren proponer, pero así como está entiendo que ya implicaría mandarlo directo al Pleno.

Entonces yo sí creo que este es un primer momento, y luego si sí vamos a querer que haya otro mecanismo, yo creo que este es el momento de decirlo para que se armen los artículos o en ese mismo artículo se diga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sólo para un poco intentar ordenar lo que estamos discutiendo, tengo como una propuesta que quisiera que pudiéramos considerar a ver si nos puede ayudar. En algún momento tenemos que ordenar el Título III de las Normas de Convivencia, porque está la propuesta original y está esto que decidimos hacer con la propuesta de Cuauhtepic, y me parece que podríamos o detenernos a organizar dónde va cada una de las disposiciones que vamos a aprobando, porque por ejemplo una cosa son de la naturaleza del Consejo, de las responsabilidades y obligaciones de los consejeros, de la elección de los integrantes del Consejo, etcétera, es decir, no lo tenemos como ordenado y tampoco está muy claro en la propuesta de Cuauhtepic.

Y me parece que en algún momento tendríamos que hacer ese ejercicio, o, y esa sería parte de la propuesta, que en el momento en que terminemos como de aprobar el Título III formemos una comisión que le dé el orden lógico que permita justamente ver dónde va cada cosa, porque estamos como brincando de una cosa a otra. Y eso nos va a ir poniendo como en que se nos pueden ir cosas importantes que tienen que estar dichas en el Título III, y como no ha habido ese orden que se entiende por cómo llegaron las propuestas, etcétera, sí me parece que en algún momento tenemos que hacer ese ejercicio, ya sea ahorita, o hacerlo al final y ordenar como los títulos, los capítulos y las secciones del Título III para que tenga un mayor entendimiento y orden.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

El tema de los requisitos me parece uno de los aspectos esenciales que deben de quedar claros en este reglamento, y coincido con lo que Karla señalaba en términos de este propedéutico. Recuerdo que lo habíamos señalado ya en la parte de los requisitos para cada una de las secciones, y lo recuerdo por el hecho de que se puso de manera textual y explícita que tenían que aprobarse cuatro cursos, que era el total de cursos, si no mal recuerdo, y creo que sería o lo dejamos arriba o lo volvemos a reiterar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me parece que tenemos que pensar en cómo se va a elegir a este Consejo de Justicia, entonces creo que para evaluar los requisitos como de que sean estudiantes y todas esas cosas, es una ventanilla, entonces basta con una comisión que diga: sí cumplo o no cumple. Pero hay otro momento que tiene que ver con la evaluación de los cursos y además del diseño que creo que no está puesto ahí. Entonces creo que este artículo podría quedar como que Mediación revisa que los candidatos cumplan con los requisitos de elegibilidad, y necesitamos otro artículo que hable acerca de la evaluación.

Además me parece que la propuesta de Cuauhtémoc a la hora de que es el Pleno del Consejo Universitario quien elige a los representantes del Consejo de Justicia, es problemática porque se presta a conflicto de intereses, en tanto el Pleno del Consejo Universitario y los consejeros universitarios no estamos exentos a incurrir en faltas a las normas de convivencia, y si nosotros elegimos a las personas que van a poner las sanciones, pues...

Me parece que tendríamos que buscar otra forma, porque al final de cuentas lo que va a decir quiénes conforman ese Consejo de Justicia es la evaluación, o sea, sí cumplir con los otros requisitos, pero la evaluación va a ser fundamental para su conformación. Entonces quién evalúa me parece que tendremos que verlo, y yo tengo una propuesta, pero ahorita la paso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Un poquito en el sentido de lo que decía el profesor Miguel, o sea, este artículo estoy de acuerdo en lo que dice Mariana, de que dos comisiones se me hace mucho nada más para ser una ventanilla de si cumple o no cumple. Yo creo que en específico todo el proceso de que lleguen a la posible designación por el Consejo Universitario o no pasa por la convocatoria, es decir, en la convocatoria es en donde se discute y se piensa cómo aquellos que se quieran candidatear van a pasar por esos cursos de capacitación y esa evaluación, y en ese sentido cómo llegan a ser candidatos ante el Consejo Universitario. E incluso también hablaría de quitar esta cuestión de terna, porque no sabemos si será una terna o no.

Quizá lo que valdría la pena acá y tiene que ver relacionado con lo anterior es que en un transitorio podríamos pensar en que la Defensoría de los Derechos Universitarios tenga que crear esos cursos o buscarlos, quizá a través de convenios con instituciones que ya los ofrezcan.

Quizá a la Comisión de Mediación o la Comisión de Asuntos Legislativos esa propuesta de cursos aprobarla y que esté incorporada en la convocatoria. E incluso pensar que también un transitorio, en tanto que ya dijimos que es la Comisión de Asuntos Legislativos, con un tiempo perentorio, a que esa Comisión de Asuntos Legislativos presente esa convocatoria. Y creo que todo este mecanismo de cómo llegarán o no al Consejo Universitario tiene que estar en la convocatoria y no tanto acá en el Catálogo de Normas de Convivencia, quizá me equivoco.

En este artículo yo entiendo quién revisará que cumpla con los requisitos, e incluso también pienso que se podría quitar del total y mandarlo a la convocatoria, o poner nada más a una, pero creo que todo este proceso de cómo llegará es de la convocatoria y no tanto del Catálogo de Normas de Convivencia.

Así como en el entendido de que en el Estatuto General Orgánico se establecen los requisitos para ser consejero universitario, pero no el mecanismo de cómo se llega a ser consejero universitario. Eso sucede en una convocatoria. Entonces en el Catálogo establecemos los requisitos, que ya lo hicimos, y decimos que se tendrá que emitir una convocatoria y quién la tiene que emitir y entonces en la convocatoria discutimos ese mecanismo de cómo se llega a la elección. Así es como lo entendí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo lo que entendí en la sesión pasada es que habíamos acordado y se votó directamente que seguiríamos la estructura de la propuesta de Cuauhtémoc. Si se analiza qué viene ahorita, ya se establecieron los requisitos, y más que los requisitos, creo que lo que se estableció fue el perfil de las personas que van a formar parte del Consejo de Justicia y la conformación del Consejo de Justicia. Eso fue lo que revisamos.

Si ustedes ven, lo que sigue en la propuesta de Cuauhtémoc tiene que ver con los mecanismos para su conformación. Yo creo que sí tiene que estar aquí

para que no varíe de convocatoria a convocatoria, me parece que es importante que dejemos establecido cuál va a ser el proceso, porque efectivamente no es lo mismo que lo nombre el Pleno, que yo coincido con Mariana, a que haya otro mecanismo de designación, o que lo designe el Pleno, pero previo haya pasado algo antes, en fin, eso es algo que hay que discutir.

Por eso yo decía que este es el momento para discutirlo, porque en el orden que vamos siguiendo eso es lo que sigue, porque incluso ahí ellos proponen una posibilidad de reelección y justo ahí es donde están proponiendo el escalonado, si ven los siguientes artículos tienen que ver con eso.

Entonces sí me parece importante que discutamos y que pongamos las propuestas ahorita sobre la mesa sobre cómo queremos que se elijan. A mí me parecía muy buena propuesta la idea del propedéutico, yo creo que quien la haya pensado pues la podrá desarrollar mejor que yo, pero lo digo por lo siguiente.

En este artículo dice, alguien revisa los requisitos, pero ya directo para subirlo al Pleno, porque están pesando en ese procedimiento. Si se fijan en su propuesta, varios artículos después una vez electos o una vez designados toman los cursos, y yo lo que entendí fue que los cursos son previos a y son un requisito a, y creo que la mayoría está como en esa lógica.

Entonces podemos poner un artículo ahorita donde diga cuál es la comisión que va a revisar que efectivamente cumplan con el perfil básico, digámoslo así, con los requisitos, y otro artículo, y coincido con Mariana, en donde ya digamos: a partir de ahí quién se va a hacer responsable, el defensor, la Defensoría, a organizar el propedéutico, cómo sería la evaluación y quiénes

impartirían ese propedéutico, o sea, al menos una idea general o dar un lineamiento general de cómo queremos ese propedéutico, porque lo que yo estoy entendiendo de esa propuesta es que si yo no paso ese propedéutico no voy a poder ser parte del Consejo de Justicia.

Entonces creo que podemos poner: “ventanilla”, y luego de ventanilla otro que agreguemos donde hablemos de ese proceso del propedéutico, que entiendo es como el meollo de la propuesta de cómo queremos que se conforme.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en la lista. Parece ser que la propuesta que están presentando es más integral, porque yo había pensado que este artículo dijera que podría ser solamente una comisión quienes revisen que los candidatos cumplan con los requisitos de elegibilidad para iniciar el proceso de selección, y nada más, porque una cosa es que entren al *pool* y otra cosa es que pasen... Sí se entiende qué es un *pool*, ¿no? Con la finalidad de que ellos después presenten... Digo, en el procedimiento que vamos elaborando tienen que cubrir todo, tienen que aprobar todos y cada uno de los cursos, no tienen que pasar todos al mismo tiempo, sino que tendrían que irlos sorteando y en el momento en que tienen cubiertos todos los cursos que marca este Catálogo, en ese momento podrían ser candidatos a ser elegibles, no antes, simplemente están cumpliendo con una parte del proceso.

No sé si resuelva que este artículo diga que será la Comisión de Mediación y Conciliación quien revise que los candidatos y las candidatas cumplan con los requisitos de elegibilidad para iniciar el proceso de selección, aunque creo

que nunca hemos utilizado la palabra “selección”; para iniciar el proceso de incorporación al Consejo de Justicia. Y eso de alguna manera estaría dando pie a lo que se dijo: podrían ser entradas escalonadas, que era una propuesta, no se van todos, sino que podría ser una incorporación parcial y eso iría dando pie.

En específico mi contrapropuesta sería: “La Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario revisará que las y los candidatos cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 para incorporarse al Consejo de Justicia”. E incluso podría ser: “incorporarse y en su caso conformar”, porque “incorporación” quiere decir que ya existe, entonces sería: “incorporarse en el futuro o en su caso conformar”, que sería la primera vez. El primero lo conforman, y los consecutivos se incorporan. Miguel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

La redacción así puede parecer como que todos deben cumplir los tres requisitos de esos tres artículos, y cuidado, porque dice: “cumplan los requisitos establecidos en los artículos...”, es decir, señala como que deberían cubrir esos tres...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Según corresponda a su caso.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Según corresponda a su caso, porque pareciera ser que tendrían que cumplir los tres requisitos de cada uno de los tres artículos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay alguna otra propuesta? No. Le doy lectura: “La Comisión de Mediación y Conciliación revisará que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31, según corresponda a su caso, para conformar o incorporarse al Consejo de Justicia”. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estamos pensando este artículo como la primera ventanilla. ¿Cierto? No sé si sea suficiente como está planteado ahí en base a los artículos que ya se aprobaron, o se tenga que especificar un poco que se refiere sólo a cubrir esos primeros requisitos, porque dentro de los requisitos de cada artículo está la evaluación o los cursos.

Entonces no sé si se entiende que es nada más como esta primera ventanilla, y obviamente vamos a trabajar los otros artículos, pero me refiero como los estamos citando que se preste como a que ya tengo que tener el curso para poder meter mis primeros papeles. Porque no sé si estemos pensando también que si llenas esos requisitos de la primera ventanilla, entonces ya puedes tomar los cursos y en realidad todos pueden tomar los cursos. ¿Me explico? Es como una cuestión de temporalidad que no sé cómo podemos enunciar y que aquí está como en un primer momento, y después viene lo que va a venir después en los artículos, pero no estoy segura de que quede claro como está redactado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Miguel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Me parece que tendríamos que pensar la redacción, porque “para conformar o incorporarse”, me parece que no es claro, porque conformas o te incorporas, y pareciera que es una u otra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por ejemplo, ya lo cumpliste, y si es la primera vez lo vas a conformar, o sea, no te puedes incorporar porque la incorporación quiere decir que ya existe, y si no existe, lo conformas; pero si ya está conformado, entonces simplemente te incorporas, por eso es la disyunción de esta o la otra. No puedes cumplir las dos condiciones al mismo tiempo, tienes que cumplir una o la otra. Eso fue nada más para aclarar.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

No sabemos si cuando lo lean va a ser así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recordemos que el Consejo está conformado por gente de Ciencia y Tecnología, y hay gente que podría resolver esa parte. Sigue Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Para salvar lo que dice Mariela que efectivamente podría ser un problema de temporalidad de qué cumplo y qué no cumplo o en qué momento lo cumplo, creo que podría salvar ahí mismo en este artículo una redacción que especifique: “para incorporarse”, porque ya estamos hablando de la incorporación, “para incorporarse deberá darse cumplimiento al requisito citado en los incisos k) de cada sector. Es decir, primero se integran todos los documentos, pero para que se pueda incorporar al Consejo de Justicia tendrían que acreditar los cursos, que sería el último requisito, y entonces sí sujetarlo a esa condición: “para la incorporación tendrán que haber dado cumplimiento al requisito que se encuentra en los incisos k) de cada sector”, que es el que habla precisamente de la evaluación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuál sería la modificación de redacción, Hasyadeth?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

“Para incorporarse al Consejo de Justicia, los aspirantes deberán haber cumplido con el requisito que se encuentra señalado en los incisos k) de cada sector”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo propongo que a la propuesta de Carlos se le ponga una coma después de: “...al Consejo de Justicia, con excepción del inciso K) de cada uno de los artículos”. Y hacemos un artículo aparte ahorita en donde ponemos: “Una

vez que la Comisión de Mediación ha visto que cumple con los requisitos, los aspirantes tomarán el curso organizado por la Defensoría”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los que consideren que no está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Siete votos. Quienes consideren que sí está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Seis votos. Abstenciones. Cinco abstenciones. Entonces no está suficientemente discutido.

Para afinar la redacción antes de abrir la lista: “La Comisión de Mediación y Conciliación revisará que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 del presente Catálogo, según corresponda su caso, para conformar o incorporarse al Consejo de Justicia, con excepción del marcado en el numeral k) de cada uno de los artículos señalados”.

Y había una propuesta de adición, y yo aceptaría la propuesta de adición, que es: “Para incorporarse al Consejo de Justicia, los aspirantes deberán haber cumplido con el requisito que se encuentra señalado en los incisos k) de cada sector”. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Planteo por qué creo que hay una diferencia de fondo en específico, y tiene que ver un poco con lo que decía Mariela y que tiene que ver con la temporalidad. Lo que estoy entendiendo es que aquí lo que estamos planteando es que lo primero que se tiene que cumplir son los requisitos

administrativos, los voy a llamar así, y sólo esas personas podrán acceder a los cursos propedéuticos.

Hay una propuesta en específico y que es: cualquiera puede inscribirse e ingresar a los cursos propedéuticos y cumplir al mismo tiempo tanto los requisitos administrativos como el requisito del propedéutico. Y la verdad es que yo lo pienso en el sentido de que hasta le hace bien que de verdad cualquier integrante de la comunidad pueda acudir a esos cursos.

Y por eso yo decía que esa parte del mecanismo aparece en la convocatoria. ¿Qué tendrá la convocatoria? Estamos buscando conformar el Consejo de Justicia y los requisitos son tales. El curso propedéutico que se menciona en el inciso k) se impartirá para el plantel Cuautepec en tal fecha y para el plantel tal en tal fecha, y la evaluación será la siguiente.

Yo por eso pensaba que el mecanismo va en la convocatoria, porque sí me parece una apuesta importante que cualquiera pueda ir a ese curso, y le hace bien que incluso sin tener los otros requisitos de los cuatro semestres, es decir, si se va a dar un curso en el marco de una convocatoria, pues acudo al curso y lo tomo, no hace daño a nadie pues, y por eso sí creo que es de fondo, o sea, tiene que ver con en qué momento se imparte el curso y a quiénes.

Ahora que lo vuelvo a decir, quizá no sea excluyente, o sea, puede haber primero unos requisitos, pero yo creo que la diferencia es esa, si es antes de o después de ya haber pasado por la ventanilla, no sé si me explico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo insisto en que esté aquí dicho y no me importa en qué orden. Está bien, pero que diga aquí. Entonces si no quieren que primero pase por ventanilla, ese artículo se puede bajar y se hace un artículo digamos previo en donde dice quién se va a hacer cargo de convocar al propedéutico, se saca la convocatoria del propedéutico, alguien le tiene que dar seguimiento a ese propedéutico, y no sé si quieren que sea la Comisión de Mediación o si tiene que ser la Defensoría, etcétera, se aprueba y después de eso se pasa a ventanilla y está bien, y creo que con un artículo que esté previo a éste se resuelve.

Ahora, el meollo es plantear a quién hacemos responsable de, uno, diseñar el propedéutico, aunque quizá el diseño del propedéutico sí podría ir en transitorio. Pero quién se va a hacer cargo de gestionar y convocar a los propedéuticos, y a riesgo de cargarle la mano a la Defensoría, podría ser la Defensoría, que la Defensoría será la encargada de sacar la convocatoria para el propedéutico para todos aquellos que estén interesadas o interesados en ser parte del Consejo de Justicia.

Ahorita estás proponiendo que sea por plantel y a mí me parece mucho por plantel, yo sí creo que tendría que ser en una sede o a la mejor por zonas, como decía, pero eso a la mejor sí lo puede resolver quien emita su convocatoria, pero el meollo es el responsable de diseñar ese propedéutico, y de ofertarlo es la Defensoría y lo hará... es que es probable que tenga que hacerse cada año.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ahorita podríamos concretar la propuesta, Karla? Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que este artículo no tendría que ir así, porque justo estamos metiendo un problema como de la temporalidad. Me parece que en efecto los requisitos que se deben de cubrir para ser consejero los van a determinar la convocatoria, es decir, aquí ya están planteados, pero la convocatoria tiene que decir esos requisitos, entonces ahí tendría que estar también ya integrado lo que se va a decir de la evaluación. ¿Sí me explico?

Entonces me parece que en lugar de ponerle como tiempo tenemos que pensar en qué va a estar sustentada la elección de los consejeros, que, ojo, sí es una elección en términos de que se van a elegir... Bueno, en la propuesta que yo pensé se van a elegir los mejor evaluados. El requisito es que tienes que aprobar el curso, ¿entonces cómo vas a elegir?

Y ahí yo creo que no es sólo quién va a hacer los cursos y quién va a, etcétera, no sólo tenemos que pensar en eso, sino cómo se van a evaluar esos cursos. El criterio central de elección para conformar el Consejo de Justicia es la evaluación de los talleres, ese es el criterio central. Los otros requisitos son como administrativos complementarios, entonces no me parece como necesario poner eso, sino más bien empezar a pensar los criterios de elección en términos de la evaluación que están dentro de los requisitos, y después hacer un artículo que diga, por ejemplo: “Los requisitos que se deberán cubrir para ser consejero se determinarán en la convocatoria correspondiente para tal efecto”, como otro artículo. ¿Me explico?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si pudiera concretar su propuesta, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta es que no discutamos este artículo, sino pasemos a la discusión de la evaluación y que tiene que ver en qué va a consistir la evaluación, etcétera, es decir, yo no discutiría ahorita eso, y una vez que discutamos eso agregaría que los requisitos que se deberán cubrir estarán determinados en la convocatoria. ¿Me explico?

Lo que sucede es que me parece que poner un artículo para la ventanilla no tiene mucho sentido, porque estamos poniendo un tema de temporalidad y en efecto se puede confundir con esto de que primero tengo que tener los requisitos administrativos de la primera ventanilla para tomar el curso, y ese no es el sentido de la importancia que va a tener la evaluación; en realidad, el criterio de elección y de conformación va a ser la evaluación, ese va a ser el criterio más fuerte.

Entonces si nos podemos centrar a discutir eso y hacer otro artículo y que los requisitos que se van a cubrir para ser consejeros se determinarán en la convocatoria, es decir, como ya la explicación de eso; o quitarlo del todo, o sea, quitar este artículo y entrar a la forma de elección de la evaluación y después pensamos en esta ventanilla.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento. En la propuesta que presenta el plantel Cuauhtepac, cuatro artículos después de la propuesta, y le voy a dar lectura... Lo que pasa es que efectivamente es un problema de temporalidad, porque aquí está redactado en los términos siguientes: “Ya elegidos y antes de ejercer el cargo, todas y todos los integrantes del Consejo de Justicia están obligados a tomar capacitación apropiada”.

Como nosotros hemos estado trabajando este Catálogo de Normas de Convivencia, en específico el Título III, y aquí tendríamos que definir si este artículo que estamos discutiendo ahorita efectivamente que quede ya en el Catálogo que necesariamente tendrá que pasar por una instancia establecida en el Catálogo de Normas de Convivencia, que es la que tendrá que verificar que se cumplan todas y cada una de las condiciones. Y después irnos directamente cuatro artículos después para pedir que deben de tomar la capacitación apropiada y entonces ahora sí tendrían que ser evaluados, pero es de temporalidad, como ya lo dijeron.

Pero creo que en términos de cómo estamos organizando la discusión, valdría la pena y yo creo que no es ocioso decir que sí debemos de tener una ventanilla. ¿Usualmente quién lo hace? La oficina de Organización. Pero sí debe de quedar claro qué es lo que debería de ser ese alguien, pues hágase. ¿Hágase qué? ¿Qué y con qué material? Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo sí insisto en la temporalidad, porque entre más claro está el procedimiento, mejor, y el procedimiento implica poner acciones y responsables a lo largo del tiempo. Y sí, no es igual, o sea, yo dije que a mí me

daba igual en el sentido de que yo lo que quiero es que la gente se capacite. Si eso se hace antes o después de que haya el check list...

Ahora, entiendo que tiene lógica así lo plantean los consejeros, porque primero tomas el propedéutico, da igual quién, y yo coincido con Daniel, si hay gente que no cumple con los otros requisitos, pero lo quiere tomar, ¿por qué no lo va a tomar? Está bien que lo tome. Y aquellos que aprueben pasan a la siguiente ventanilla a que se vea que efectivamente tienen todos los demás requisitos y esos son los que van a participar ya de la designación que haga el Pleno, si es que va a ser el Pleno, entonces yo sí insisto en lo de la temporalidad.

Yo en lo del propedéutico lo que les propongo es que diga: “La Defensoría de los Derechos Universitarios será la encargada de diseñar, gestionar y convocar a los cursos propedéuticos para el Consejo de Justicia”. Lo dejo abierto en términos de temporalidad, porque tenemos que definir cada cuánto va a rotar, etcétera, pero ya tenemos a alguien responsable que tendrá que cumplir con la temporalidad.

¿Por qué pongo diseñar, gestionar y convocar? Porque diseñar implicaría pensar ese propedéutico a partir de los lineamientos que nosotros ya les dijimos. Y pongo gestionar, porque no necesariamente lo tienen que dar ellos, yo entendí que incluso querían que las evaluaciones fueran externas, entonces gestionar implica encontrar a las personas que vayan a impartir esos cursos, hacer el pago correspondiente, etcétera. Y convocar, porque los hacemos responsables de que sean ellos los que convoquen cada año o cada vez que se necesita eso.

No pongo lo de evaluación, porque en el siguiente ponemos, y si no quieren que sea la Comisión de Mediación puede ser la Comisión de Organización, revisará que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en tales artículos del presente Catálogo, según corresponda a su caso para conformar o incorporarse al Consejo de Justicia.

Y dado que el requisito lo que dice es aprobar, me parece que ya no hay que hacer énfasis en que lo tienes que aprobar, porque el requisito es que lo apruebes. Y dado que estamos haciendo referencia a ese requisito, me parece que ahí ya salvaría, a reserva de que eso ustedes lo completen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En mi caso, retiro mi propuesta y me adhiero a la propuesta de Karla Montalvo. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más para ordenar, yo considero que tenemos que poner la forma de evaluación y quiénes van a impartir los cursos. Para ordenar un poco, a mí me parece que si podemos primero meternos en lo de la evaluación y después en quiénes van a impartir los cursos, o al revés, pero que lo decidamos, porque yo traigo propuestas de ambos, entonces para ordenar un poco eso quisiera como que lo ordenáramos nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Miguel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Para informar al Pleno, Carlos, que las consejeras Alejandra Noemí y Pilar Rodríguez y yo nos vamos a ausentar a las 14:00 horas, porque tenemos que hacer una notificación en el plantel Centro Histórico. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cierto. Sigue Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Yo también retiro mi propuesta y me adhiero a la propuesta de Karla. Y creo que no podemos dejar establecido quiénes van a impartir los cursos, precisamente porque pueden ser instancias externas y esto depende de las gestiones que la propia Defensoría haga. Podría ser la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, podría ser la Comisión Nacional, podrían ser las instituciones encargadas de la vigilancia del respeto a los derechos humanos como la Conapred, por ejemplo, y hay otras instancias, y acotarlo a quién me parece que no permite que en algún momento dado se pueda disponer de la gestión con una u otra institución o con alguna ONG o con algunas otras asociaciones incluso también que velan por el respeto y la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas, y es que el artículo 33 diga: “La Defensoría de los Derechos Universitarios será la encargada de diseñar, gestionar y convocar a los cursos propedéuticos”, esta no habla de evaluación.

Y luego en apartado b) dice: “La Comisión de Mediación y Conciliación revisará que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 del presente Catálogo, según corresponda su caso, para conformar o incorporarse al Consejo de Justicia”. En ese apartado se habla de que se cumplió ya con los artículos 29, 30 y 31. ¿Qué quiere decir? Que alguien ya los evaluó.

Entonces el siguiente artículo sí podría decir cuál será la instancia encargada de evaluar. Una cosa es que yo lo gestione, que yo lo convoque y que yo lo diseñe, y ya sea que yo mismo podría ser el área encargada de hacer la evaluación, y después simplemente emitir un reporte o emitir un acta cualitativa.

Creo yo que en términos procedimentales esto no se contrapone a la propuesta de Mariela, es decir, estamos diciendo que se debe de cumplir, y ya ahorita veremos cómo se procedería a la evaluación e impartir. Aquí estamos diciendo: lo va a diseñar y lo va a gestionar y va a convocar, y ya después: hágase. ¿Quién lo va a hacer? Él lo va a hacer. Impártase y evalúese, esa ya es otra parte.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En la propuesta que haces, Karla, y nada más para que lo pensemos. Pusimos en los requisitos un curso de derechos universitarios, ética universitaria, impartición de justicia y perspectiva de género, y podría ser un curso con cuatro módulos, y no sé ahí cómo sería el diseño.

Ahora, yo no sé en términos nuevamente de dejarlo tan abierto como decir: lo puede proponer la Comisión de Derechos Humanos y este curso sustituye

al que le llamamos impartición de justicia. Sí me parece que tendríamos que pensar que no sólo la Defensoría proponga los cursos, podríamos al interior de la propia Universidad que puedan proponer algunos cursos.

Mi pregunta es, si estamos pensando quien va a diseñar o a organizar los cursos va a ser exclusivamente la Defensoría, respecto a esos cuatro que pusimos como requisito casi obligatorio. Esa es un poco mi duda, si lo dejamos así, o si lo estás pensando así, Karla, si se está pensando que sólo sea la Defensoría quien gestione, proponga, etcétera, los cursos, de estos cuatro me refiero. ¿Me expliqué?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Como yo lo pienso es, si estamos pensando en una serie de cursos propedéuticos, estamos pensando en que haya una unidad, es decir, una unidad académica. Yo no creo que podamos invitar al Conapred a que nos traiga cualquier curso; yo creo que lo tenemos que diseñar nosotros, porque lo que nosotros queremos es algo bien particular, queremos que gente que normalmente no está familiarizada con un lenguaje, con una forma y con una serie de cuestiones, se familiarice con eso y pueda llevar a cabo lo mejor posible con herramientas y responsabilidad su quehacer.

En ese sentido, sí estoy pensando que la Defensoría lo diseñe. En términos académicos, ¿qué es diseñar? Pues armar un plan de estudios, es decir, cuáles serían los contenidos mínimos, más o menos cuánto tiempo

académico eso lleva, etcétera, y eso no quita que la Defensoría pueda invitar a que presenten propuestas.

Yo por eso incluso no veo mal que se quede abierto a que puedan ser personas internas o externas, porque efectivamente creo que hay cursos, dentro de esos cursos que pusimos ahí hay gente en la Universidad que sería la idónea para darlo, entonces yo no vería por qué a fuerzas tiene que ser externo.

Hay otros, como el de impartición de justicia por ejemplo que se me ocurre que sería buena idea traerlos, pero no necesariamente, también hay abogados y también está la carrera de Derecho. La Defensoría podría sacar una convocatoria para que gente quiera participar en ese propedéutico.

Por eso me parece bien dejarlo así, porque la idea es que sí lo diseñe en función de las necesidades de un órgano que va a hacer tales cosas, yo así lo veo. Y me parece que el defensor tiene maestría, conoce de academia y puede armar un propedéutico y siempre podrá echar mano, está en una Universidad y podrá buscar a las personas dentro de la Universidad que académicamente puedan... Es decir, ese ya es un proceso que aquí sí digo: ¿para qué lo ponemos aquí? Eso ya va a depender de cómo él y ella gestionen eso.

Yo sí estoy pensando en que tenga una unidad, no estoy pensando en un montón de cursitos, sino que estoy pensando en diseñar un curso específico para gente que va a tener que tomar decisiones. Por ejemplo, en el caso de perspectiva de género no estoy pensando en Judith Butler; estoy pensando en que sí está mal o que sí es una violencia decir un comentario misógino en clase y que eso sí puede ameritar una sanción. En eso estoy pensando yo.

No sé si en la parte de gestión la Comisión de Organización pudiera apoyar a la Defensoría, como dejar el diseño y la convocatoria a los cursos propedéuticos y todo lo relacionado con la gestión será en coadyuvancia o en coordinación, puede ser el Consejo o podríamos pensar en un área administrativa que apoye a la Defensoría en toda la parte de gestión administrativa de esto. Es una preocupación del defensor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí dices: diseña y gestiona, no elabora, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo pondría: diseñar y convocar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que podría salvar: diseñar, gestionar y convocar a los cursos propedéuticos, o sea, esa es la tarea de la Defensoría. Luego: la Comisión de Organización coadyuvará a la Defensoría en la gestión.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Está bien. Pero no estoy segura de que sea la Comisión de Organización. ¿No podríamos darle eso a la Coordinación Académica?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo también tengo esta misma preocupación. A mí me parece que son dos personas que van a tener que de verdad diseñar, gestionar y convocar a

cursos propedéuticos, es decir, todavía ni siquiera sabemos la magnitud de los cursos, las horas, etcétera, pero vamos a poner a dos personas que ya vinieron fundamentalmente a decirnos que están empezando ya a recibir trabajo, que están sobrepasados un poco por otra serie de cosas que tienen que resolver.

A mí me parece que de la misma manera podríamos solicitar que ellos diseñen y presenten ante el Pleno o ante la Comisión de Mediación los cursos que serán los que se imparten, y que quien tendrá que administrarlos pensando en que a la mejor pueda ser una instancia central podría ser la Coordinación Académica, en coadyuvancia con los colegios pensando que es su materia, o sea, que no es poner a alguien que entró con un perfil a hacer otra cosa. Y tendríamos que ver incluso la procedencia de que se contrate gente y eso implica dinero, o que se convoque a gente para que a su vez sea dentro de la Universidad quienes puedan dar los cursos.

La propuesta en concreto supone que la Defensoría diseña y presenta la propuesta de los cursos propedéuticos ante la Comisión de Mediación. Es una vía que además valida internamente la procedencia de esos cursos, es decir, que son aplicables y que tienen el sentido que se espera. Y que posteriormente la gestión de los cursos les dará seguimiento la Coordinación Académica, junto con las Coordinaciones de Colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El defensor nos solicita la palabra. ¿Están de acuerdo en que le demos la palabra? Adelante, por favor.

MTRO. EDER ARTURO CASTRO ORTEGA (Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios). -

Ahorita escuchando las propuestas que se hacen, en lo particular no tendría ninguna oposición en el entendido de que es parte del deber del defensor ver estas Normas de Convivencia, en tanto van a establecer parámetros para todos los sectores. Sin embargo, me acercaba un poco a Karla, que fue la que escuché que hizo la propuesta que en realidad el diseño e inclusive la impartición de los cursos habrá algunos en los que sí necesitemos alguna otra persona. Pero como dicen, se puede solventar tal vez con la gente que ya está en la Universidad.

Lo único que a mí me pareciera en cuestiones meramente administrativas como la convocatoria y la difusión inclusive, no sé si hay que hacer algún pago extra y que todas esas cuestiones las gestione alguna otra área, ya sea la Comisión de Organización, pero, como dicen, puede ser la Coordinación Académica o alguna otra área. Y realmente en los contenidos creo que no tendría tanto problema, en el entendido que es parte de la promoción de derechos universitarios y capacitar a todos. Realmente también esa es una de las visiones que yo manejé desde que presenté mi plan de trabajo, de promover los derechos universitarios y que todos los conozcan.

Entonces escuchándolos de que cualquier persona puede acceder a los cursos, independientemente de que forme o no parte de este Consejo, y no recuerdo ahorita cómo está la propuesta, pero sí diseñar e implementar los cursos y a la mejor en colaboración con la Coordinación Académica o alguna otra instancia, y en ese sentido creo que no tengo problema, siempre y cuando también estén conscientes un poco de la carga, y creo que va

aparejado en muchas de las acciones que está haciendo ahorita la Defensoría y que está trabajando en ello.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Eder. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que estábamos... Es que ahora creo que se agregó algo, ¿verdad? Es que como que son diferentes tareas. Por un lado está la gestión, elaboración y convocatoria para ir a los cursos y toda la forma que se va a ir planteando para los cursos. Después está quién gestiona o la impartición. Y después me parece que está la evaluación aparte, y ahí hay varias tareas.

Entonces yo no pondría todo en este artículo porque hay varias cosas que me parece que se tienen que desglosar en fases. Como va a ser un criterio central la evaluación, me parece que tenemos que poner en otros artículos toda la parte de la evaluación, que fue lo que dije también desde antes. Y me parece que aquí estamos viendo quién diseña, gestiona y promueve estos cursos que son obligatorios para ser parte del Consejo de Justicia, hasta ahí, y quién coadyuva para que eso se logre.

Y otra cosa, como sí es un criterio de elegibilidad el curso y que tiene también que ver también con la proporcionalidad en la evaluación, y tenemos que cuidar el conflicto de intereses, me parece que lo de la evaluación va en otro artículo o va en otro articulado, eso creo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con esta participación se cierra la segunda lista de diez. Tenemos la propuesta uno: “La Defensoría de los Derechos Universitarios será la encargada de diseñar los cursos propedéuticos para el Consejo de Justicia”. Y la pregunta sería si Karla Montalvo acepta la propuesta de modificación de la consejera Alejandra.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí una parte y no otra parte. Yo había puesto: “diseñar, gestionar y convocar”. Y voy a decir lo siguiente incluso para que quede en la estenográfica. A mí me parece bien que sea la Defensoría quien diseñe ese curso propedéutico. Yo, como Comisión de Mediación, y lo digo con toda honestidad, no tengo nada qué decirle al defensor al respecto, y creo que están de acuerdo conmigo, o sea, nosotros no somos expertos en eso; que él los diseñe, para eso tuvimos un perfil, etcétera, y me parece que lo puede diseñar y tener autonomía en ese diseño y ya.

Ahora, me parece que lo de la gestión y que podría de la mano de la convocatoria, sí se lo podríamos dejar a la Coordinación Académica, o que la Defensoría, en coordinación con la Coordinación Académica o como quieran, incluso puede ser la Coordinación Académica solita o puede ser en coadyuvancia con la Defensoría, yo creo que entre más articuladas estén las áreas, mejor, pero que la convocatoria sí pueda salir de la Coordinación Académica, en el entendido que le estamos dando un peso académico a esos cursos. Y la Coordinación Académica sí tiene toda una estructura que posibilitaría la gestión de esos cursos.

Ahora, efectivamente yo no vería mal que la parte... Por eso creo que sí podría ser que vayan como en concordancia. ¿Por qué? Porque no creo que le debamos dejar a la Coordinación Académica solita que decida quién imparte esos cursos. Me parece que ahí la opinión de la Defensoría es una opinión que importa.

Entonces la Defensoría, en coordinación con la Coordinación Académica, o la Coordinación Académica, en coordinación con la Defensoría, gestionará los cursos, y eso implicará que o lo ponemos tal cual, pero la Defensoría sí tiene que poder impartir, llamar gente o recomendar gente o sacar convocatorias al interior para que haya profesores que se incorporen o estudiantes que tengan la trayectoria que puedan impartir el curso. ¿Sí me expliqué?

Yo creo que la parte de gestión que implica tanto la parte digamos administrativa de esto, como la parte que tiene que ver ya con operar e impartir el curso como tal, eso sí lo podríamos dejar juntos la Coordinación Académica y la Defensoría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Atendiendo a la propuesta, podría ser un artículo exclusivamente para el diseño; luego otro artículo para la gestión y la convocatoria. No sé si Alejandra estaría de acuerdo en lo que propone la profesora Karla Montalvo, que es la primera parte de tu propuesta, que sería dejarle a la Defensoría el diseño, que no presenta la Comisión de Mediación y Conciliación. Y la segunda parte de la propuesta, que sería: “La Coordinación Académica y la Defensoría serán las encargadas de gestionar y convocar”. ¿Cierto?

Así sería la propuesta. Una cosa es el diseño, ¿quién? La Defensoría. Ahora, ¿quién convoca y gestiona? Defensoría con Coordinación Académica, y cerramos esos dos artículos ahí. ¿Están de acuerdo con eso?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que sí, es más operativo, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería: “La Coordinación Académica y la Defensoría de los Derechos Universitarios, en coadyuvancia con...”, pero sería otro artículo, ¿no? ¿O podría quedar en uno solo?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, ¿verdad? Empezamos hablando de la Defensoría: “La Defensoría de los Derechos Universitarios será la encargada de diseñar los cursos propedéuticos para el Consejo de Justicia...”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Perdón que tome la palabra. Jala tu sujeto anterior y pones punto y coma: “En colaboración con la Coordinación Académica gestionará y convocará dichos cursos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Qué va a gestionar? Dichos cursos. ¿Cuáles cursos? Los cursos... ¿Dónde va a gestionar? ¿Qué van a gestionar? Los cursos. Y convocará a dichos cursos. Entonces va a gestionar y además convocará a dichos cursos. ¿Estarías de acuerdo, Alejandra? Bien.

Propuesta única sería: “La Defensoría de los Derechos Universitarios será la encargada de diseñar los cursos propedéuticos para el Consejo de Justicia; en coordinación con la Coordinación Académica, gestionará y convocará a dichos cursos”. ¿Estamos bien?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Está raro... Gestionará y convocará...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que sí está bien, ¿no? Gestionará y convocará. ¿Sí? En términos de temporalidad primero quedamos que iba esto. ¿Cierto? Y le vamos a dar las tareas a alguien. Ese tiene que ser un artículo, y el siguiente artículo tendrá que ser hacer el check list, entonces vamos bien.

Primero resolvamos quién se va a encargar de diseñar, convocar y gestionar, y este artículo lo resuelve. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Votemos, esa sería la redacción del artículo 33.

“Artículo 33. La Defensoría de los Derechos Universitarios será la encargada de diseñar los cursos propedéuticos para el Consejo de Justicia; en colaboración con la Coordinación Académica, gestionará y convocará a dichos cursos”.

Los que estén a favor con la redacción del artículo 33 en los términos que ha sido leído favor de levantar su voto. Son 16 votos. Los que estén en contra de esta redacción. Cero votos. Abstenciones. Una abstenciones. Recuerden que se fueron tres a notificar y algunos están en la Comisión Resolutiva.

Ahora vamos a la siguiente parte. Falta ver lo de la evaluación, hay una propuesta en concreto de que discutamos esto y que sería una parte previa a hacer el check list. ¿Estamos de acuerdo? Aquí hay una propuesta en concreto sobre la evaluación de estos cursos que serán diseñados, gestionados y convocados. ¿Cuál sería la propuesta en concreto? ¿Hay propuestas de evaluación? Iniciamos con la profesora Del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Estamos en el entendido o en el requisito del inciso k) que deben de ser aprobados todos los cursos, y aquí en la cuestión de la evaluación yo propondría que fuera en orden de prelación por sector, o sea, los que tengan mejor evaluación de los estudiantes, los que tengan mejor evaluación de los administrativos y los que tengan mejor evaluación de los académicos, por orden de prelación.

“La conformación o integración al Consejo de Justicia será a partir del orden de ponderación y prelación...”. Lo primero que se evalúa o se promedia es la ponderación y de ahí sale la prelación; de la ponderación sale la prelación por sector.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Cuatro cuestiones que me parece importante considerar en el articulado respecto a la evaluación, y ahorita le paso a Valeria más o menos una propuesta.

Uno. Me parece que tienen que ser evaluadores externos, esa es una de las propuestas. Dos. Me parece en efecto que tiene que haber lo que comenta María, una prelación. Y tercero, la idea de que existan evaluadores externos tiene que ver con el tema del conflicto de interés, y entonces también tiene que venir quién convoca a los evaluadores externos o cómo se conforma la evaluación externa.

Y por último, en mi propuesta que me gustaría poner a que reflexionemos es que me parece que se tienen que evaluar de manera separada los sectores, es decir, para generar un plano común, es decir, la evaluación de académicos es una, para evaluar tú dices: el académico tiene que cumplir con esto y esto, y distinto a estudiantes y distinto a trabajadores, para que el piso común sea justamente la evaluación.

Paso la propuesta, pero esos serían los cuatro elementos que considero que tienen que estar pensados en la evaluación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra y luego Hasyadeth.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí hay en la propuesta de María del Rayo una posibilidad que justamente eslabona en la manera en la que se vaya a conformar el órgano, y en ese sentido creo que la precisión sobre ponderación es importante que se pueda además conjugar con la prelación, o sea, si tenemos, esperemos, cientos y cientos de candidatos, y si todos tienen muy buen desempeño en el curso, un segundo criterio podría ser quién ingresó primero sus solicitudes.

Y por el otro lado, me parece que eso ya de por sí genera como un campo de problemas con los que vamos a tener que vernos, y que estarán acotados en función de lo que estamos trabajando. Y si encima de eso llevamos como criterios más específicos acerca de por ejemplo contenidos o de pesos de cuál curso será primero, eso me parece que ya contradice lo que estamos planteando acerca de que es la Defensoría la que se va a encargar de presentar, o sea, de diseñar y de presentar la propuesta para que la Coordinación Académica la gestione, es decir, yo no supongo que no haya conflicto de intereses, pero si lo asumimos en principio, es decir, que la Defensoría va a actuar o va a diseñar algo pensando en que unos pasen por encima de los otros, entonces tendríamos como una premisa que es por lo menos un poco desfasada con respecto a todo lo demás que sí le estábamos apostando a la Defensoría.

Entonces mi propuesta es en concreto que nos quedemos solamente situados en esta evaluación, que finalmente concreta una forma de configuración del órgano y que lo demás se lo podamos derivar a la Defensoría, e incluso poniendo como un transitorio que en el diseño de las evaluaciones la Defensoría tiene que proponer la participación de externos para garantizar la neutralidad o una mirada nueva, fresca, bonita, yo que sé.

Y por último, que a lo mejor en un momento dado, pensando en cómo las evaluaciones dentro de nuestro contexto universitario pueden llevar a una serie como de reformulaciones incluso, podamos señalar ahí que los resultados pueden ser apelables y que se evalúan a través de alguna cosa específica. Pero eso pensado como un transitorio, sí me parece que podríamos optar a eso, porque seguramente es algo a lo que nos vamos a enfrentar, a que alguien diga: “Oigan es que yo aquí tengo 9 y era 10”, si nos sucede en las certificaciones con más razón nos va a suceder en algo así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Creo que el tema de las evaluaciones ni siquiera tiene que ver con nosotros. Las evaluaciones del resultado de los cursos, de esta capacitación, no es algo que nos corresponde ni nos compete propiamente a nosotros, porque quien lleva a cabo el diseño, la gestión de los cursos y la impartición de los cursos, en este mismo diseño elaboran sus propios mecanismos de evaluación para saber quién o no aprueba el curso. No podemos nosotros establecer en este Catálogo de Normas cómo van a evaluar los externos, si ni siquiera sabemos en este momento quiénes son los que van a impartir los cursos, de tal manera que nosotros no podemos definir cómo se va a evaluar a las personas que tomen los cursos para que entonces puedan ser miembros del Consejo de Justicia.

Eso es competencia externa por supuesto, eso le compete a quienes vayan a gestionar los cursos. Y si empezamos a poner que los evaluadores sean externos, entonces vamos a empezar a tener la discusión de quiénes pueden ser los evaluadores externos, quiénes no pueden ser, qué requisitos tienen que cumplir, por qué no pueden ser evaluadores externos, esto ya está dado desde el momento en que quien va a gestionar los cursos es una instancia ajena al propio Consejo por ejemplo y que es la Defensoría, y la Defensoría siempre ha dejado muy claro que si bien es cierto es parte de la estructura, es un órgano independiente de nosotros en general. Entonces creo que empezar a discutir la evaluación es seguir en una dinámica que no nos permite avanzar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mi intervención va en dos sentidos. Uno, estoy leyendo un ejemplo en el diccionario sobre cómo habla del orden de prelación, y por ejemplo dicen: “Se fija su orden de prelación según los puntos obtenidos”. Entonces yo creo que podemos poner ahí “por orden de prelación, según el puntaje o los puntajes obtenidos”. Eso por un lado, porque prelación por sí mismo no implica el orden jerárquico de puntos, hay que sumárselo o hay que decirlo para que eso sea así.

El otro punto, yo sí creo que vale la pena discutir ahorita quién evalúa. El meollo de garantizar este proceso es garantizar que las personas lleguen con

la mayor cantidad de herramientas para asumir una responsabilidad muy grande. Y a partir de lo que escucho se me ocurre es que podemos plantear como un mínimo que haya alguien externo que imparta uno de esos cursos, al menos uno o al menos dos, y que pensar en los comités de certificación en sus mejores momentos, y pensar en... No vamos a certificar propiamente, podríamos, pero no me quiero meter ahí, no vamos a certificar propiamente, pero podemos... No, no estoy proponiendo. Estoy diciendo que puede ser un comité evaluador. ¿En qué sentido? Que no sea una persona, sino que sean varias personas, ese comité evaluador se conforma a partir de las personas que imparten esos distintos cursos y tú garantizas que al menos uno sea externo o que al menos dos sean externos, o si son cuatro que sean mitad y mitad. Porque también hay que decirlo, es decir, yo siempre he estado en contra de esta idea de que necesariamente por evaluar tienes, o sea, que alguien te evalúe positivo no implica necesariamente que ya tú no vayas a juzgarlos, no le debes nada, es una evaluación que tiene que ver con otra cosa, que no es lo mismo que tener negocios con alguien, sí creo que es una relación distinta.

Me parece que la evaluación podría ser por comité de evaluación o se arma un comité de evaluación para cada uno de esos cursos, en donde hay al menos dos personas y así garantizas pues que haya como diversidad en las opiniones. Sí da perspectivas distintas; los que hemos participado en comités de evaluación sí ayuda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que quiero pensar, cuando lo pusimos como requisito pusimos incluso perspectiva de género, impartición de justicia, y me cuesta trabajo entender los puntos obtenidos para hacer un orden prelatorio en esos puntos obtenidos. En la calificación, saque 10, saque 9 en impartición de justicia, yo estoy pensando en una evaluación favorable en la impartición de justicia, en la perspectiva de género, o negativa, y en ese sentido mi propuesta.

Yo creo que lo que se conforma después de los cursos del propedéutico, y voy a usar la palabra que usó el profesor Carlos, es un *pool* de personas evaluadas favorablemente en esos aspectos que estamos pensando. Y acá si me gustaría proponerlo de esa manera, porque sí veo el problema de conflicto de interés en que sea el Consejo Universitario quien designe al Consejo de Justicia, y me parece que acá podemos meter la insaculación.

Una vez aquellos que fueron evaluados favorablemente de todos estos cursos, sacamos un *pool* de personas que cumplen con los requisitos administrativos, que cumplen con los requisitos de los cursos, y entonces sobre esas personas hacemos la insaculación. Ya no hay una posibilidad o una capacidad de que yo elija incluso porque estoy de acuerdo con la profesora Mariela.

Si el Consejo Universitario va a elegir al Consejo de Justicia, es un proceso de elección y está amarrado por el Reglamento en Materia Electoral, porque estamos eligiendo a personas, no las estamos designando, no sé si me explico, y entonces habría que empezar a pensar en armonizarlo, así sucede

en la Rectoría por ejemplo. Lo designa el Consejo Universitario, pero es un proceso de elección y está reglamentado en eso.

Mi propuesta es esa, más allá de entonces ordenarlos como en prelación o algo así, quienes sean dictaminados favorablemente en estos cuatro ámbitos generan ese *pool* y que sobre ese *pool* se haga la insaculación por cada uno de los sectores de ser necesario. Si sólo es una persona, pues ya fue ese, exacto, de ser necesario y entonces acá sí hacemos la insaculación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuál sería la propuesta en concreto con la redacción?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Ahorita la paso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo nada más quiero aportar en la propuesta que hago, que no es como un planteamiento definitivo, sino que me parece que son los elementos que tendríamos que considerar en el articulado respecto a la evaluación, y está un poco como en ese sentido, es decir, como en borrador y a ver si podemos sumar como los diferentes planteamientos que se están haciendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuántas propuestas hay? Está la primera de María del Rayo y que sería la conformación del Consejo de Justicia será por orden de ponderación y prelación por sector, orden de prelación según los puntos obtenidos en la evaluación de los cursos. La otra propuesta es la propuesta de Mariela, que dice que la elección de consejeros se sustentará en una evaluación de conocimientos, habilidades y aptitudes en los siguientes rubros: derechos universitarios, ética universitaria, resolución de conflictos y perspectiva de género. ¿Falta qué?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Impartición de justicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ese estaba incluido. La evaluación consistirá en: a) Asistencia de 80 por ciento al curso; b) Aprobación al curso preparatorio. El comité evaluador elegirá a los nueve candidatos que aprobarán el curso con los mejores puntajes. El comité evaluador formará tres grupos de candidatos: estudiantes, profesores y personal administrativo. El Pleno del Consejo Universitario ratificará los resultados de la evaluación en una sesión extraordinaria, la sesión se realizará por evaluadores externos.

Y hay una tercera propuesta, que es la que está elaborando todavía Daniel, pero ya la va a presentar, pero lo que decía que de todos los que han aprobado todos los cursos, se realizará la insaculación, y en caso de ser necesario se realizará la insaculación. Tengo una participación de Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es que sí hay como una impresión de que estamos hablando de cosas distintas que en algún punto confluyen. Parece que estamos hablando de elección, que es una cosa que deriva de la evaluación y que es una cosa que deriva a su vez de cuáles serían los criterios, si son diferenciados en cada caso, o si son, no sé, está raro.

Yo lo que alcanzo a ver es que estamos hablando de cosas distintas, y no sé si a lo mejor lo que conviene es ir como un paso antes para señalar que efectivamente el paso último es el haber obtenido una evaluación satisfactoria de este curso, de estos cursos, que son cinco. Y que entonces en ese sentido no puede haber como una cuestión de: “Pasé tres de cinco, o pasé uno”, sino que sí implica pensarlos en conjunto. Y que además eso es lo que en un momento determinado se vuelve el criterio para elegir o para conformar.

Y es que ahí justo volvemos a lo mismo, o sea, quién está eligiendo y si lo está haciendo en función de la evaluación, y si entonces el comité evaluador tiene una naturaleza definitoria e incluso como en términos electorales, o sea, que ya le das como la última palabra, o si hay un proceso intermedio que puede ser como en los cursos pues, de apelación, y que aquí seguramente va a pasar si la gente tiene interés y no encuentra satisfactoria su evaluación. Entonces necesito un poco de claridad mental, porque no sé qué de todo lo que estamos discutiendo simultáneamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me parece que lo primero que se puso sobre la mesa es este asunto de la prelación o de la... Lo que pasa es que la prelación iría contra insaculación, o sea, esta una cosa contra la otra. Ese es un primer punto que alcanzo a ver.

Yo encuentro coincidencias entre la propuesta de la profesora María del Rayo y la de la profesora Mariela Oliva, en el sentido de que ambas están de acuerdo en que sea por sector, es decir, que se evalúe por sector, ambas lo decían, lo dijo María en algún momento, dijo: prelación y por sector. ¿Te acuerdas de que dijiste?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Pero no por evaluaciones diferentes...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, no, es decir, tú tienes que garantizar que en cada uno de los sectores vaya a haber personas, y si tienes que competir, competirías con tu sector y no contra alguien más. ¿En eso están de acuerdo? E incluso si ganara la propuesta de Daniel, también tendría que ser por sector, o sea, que eso también está ahí presente, ese es un elemento que encuentro en que todos coincidimos, ahí ya llevamos tres aspectos. Y me parece que podemos ir sacando esos aspectos y en los que todavía no se han discutido porque los propone Mariela ahora, podemos ir uno por uno discutiéndolos y tomando decisiones al respecto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita la participación de Karla es la novena, y prácticamente con esa estaría cerrando las participaciones. Es una moción de procedimiento, y nada más déjeme ordenar, o sea, no quiere que se cuente como participación. La lista sigue abierta.

Creo que de procedimiento, de lo que se está recuperando ahorita es que hay dos propuestas en concreto. Una es que sea por evaluación y la otra por insaculación. Podemos votar que sea por insaculación o evaluación. Si es por insaculación, pues se insacula y se acabó, ya no hay nada más.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero es que sí se evalúa. Si se contrapone insaculación, nombra el Consejo Universitario a partir de la evaluación, y me parece que ese es el punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de Daniel es que se insacule sobre los que ya están evaluados. ¿Cierto? Entonces habría dos propuestas, porque para poder votar la de Daniel tiene que estar previamente evaluados, entonces primero veamos quién nos va a evaluar.

Uno, que sean evaluados por prelación y por ponderación; primero ponderación y luego prelación por sector contra... No, ni siquiera con insaculación. Es que es la conformación, entonces tiene que ser una parte antes, porque la conformación está suponiendo que ya fueron evaluados, entonces esta sería después de la evaluación, necesitamos resolver primero lo de evaluación.

Ahora, veamos cómo se van a evaluar, y que esta es la propuesta que ha venido insistiendo la profesora Mariela, y más bien la elección no, tendrá que ser la evaluación, hablemos de la evaluación, es decir, la primera parte no tendría que decir, tendría que decir: “La evaluación deberá consistir en”.

Una pregunta, consejera. ¿Tienen que ser electos, insaculados, o tienen que ser seleccionados por prelación y ponderación? Es distinto, porque si son electos tendría que venir un proceso de elección, entonces nada más para orientar la discusión, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Podemos quitar la elección, si quieren, porque no me estoy refiriendo a elección en el sentido de una elección de representante, etcétera, si no la selección digamos que se haga de los consejeros va a estar sustentada en, o sea, tiene que haber como una elección, o sea, eliges.

Y puedo quitarlo, no pasa nada. O puede ser nada más: la conformación del Consejo de Justicia se sustentará en una evaluación de conocimientos, habilidades, etcétera, cuya evaluación tal, tal, eso es como por donde va. O sea, no me caso con que diga elección pues.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que va más allá, porque yo podría cumplir todas las condiciones, o sea, fui evaluado y saco favorable en todos y Goovinda también, ¿entonces cómo somos designados o no? Supongamos que ya somos el último integrante que falta, y la propuesta de María del Rayo dice: “Quien haya salido mejor primero por...”

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, yo puse lo de puntajes también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es por eso que estaba yo tratando de ser más específico y decir: “La evaluación”, o sea, ese artículo previo a la conformación tiene que ser la evaluación y por eso yo decía: hablemos de evaluación. ¿La evaluación consistirá en qué? En verificar que tenga conocimientos favorables en, no sé, buscar una redacción. Profesora Montalvo, adelante.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Propongo que definamos cuáles son los criterios de valuación y quién realiza la evaluación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Alejandra, una moción de procedimiento.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es una moción de procedimiento. Es que tenemos antes de la evaluación una cosa que es diferencial en términos del proceso mediante el cual conformas el órgano. Me parece que el tema de evaluación, si bien es importante, puede llevarse hacia un transitorio en el que se señale la necesidad de que la Defensoría presente en qué tiempos una propuesta de cursos, que serán impartidos de qué manera, que considere además el porcentaje de

asistencia, que el criterio es que no se pueden pasar tres cursos y dos no, sino que es integral. Es decir, si nos detenemos en este momento a hablar acerca de los pormenores de la evaluación, vamos a dejar muy acotada la acción de la Defensoría en términos de qué es lo que tiene que proponer y qué.

Entonces me parece que eso puede bien señalarse en los transitorios pidiéndole a la Oficina de la Defensoría que presente una propuesta en 30 días o en 15 días, yo que sé, que incluya además criterios como que asistan a los cursos que aprueben todos, etcétera, y que ahorita nos avoquemos a definir algo que ciertamente ya es el nódulo central: cómo se conforma, quién elige y cuáles son los criterios. Y entonces en ese sentido evaluaciones, accesorio a la elección, a la conformación pues.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es decir, la propuesta es que quede en un transitorio que diga: “La Defensoría en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la aprobación, presentará ante El Pleno del Consejo Universitario una propuesta de evaluación en la cual deberá de contemplarse esto, esto y esto”. Ese sería el transitorio.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí. Y que más bien demos la discusión en este sentido de si la conformación es por ponderación o por prelación o por insaculación, porque de todas maneras todos están de acuerdo en que se tiene que evaluar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. ¿Estaríamos de acuerdo en que quede en esos términos la redacción? “La Defensoría será la responsable de presentar en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la aprobación de la publicación, una propuesta al Pleno del Consejo Universitario”. ¿Dónde la va a presentar? Al Pleno del Consejo Universitario una propuesta de evaluación de los aspirantes que tomen los cursos de ta, ta, ta y en los cuales se deberá de contemplar lo que está ahí”. La pregunta es si estarían de acuerdo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí pues, pero no. Si vamos a redactar el transitorio de una vez o nos vamos a esperar, porque me parece que en efecto podría ir en un transitorio el tema de la evaluación, sin embargo, me parece que tiene que ver como el establecer los criterios, el papel que tiene la evaluación para los como criterios de elección, entonces en efecto podría ir en transitorios, pero no sé si le corresponde exclusivamente a la Defensoría la propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que va a pasar es que a la Defensoría tendría que hacer uso de la estenografía para que sepa cuál sería el sentido, o sea, en qué términos tendría que presentar la propuesta, recuperando lo vertido en esa sesión. Tengo una última participación de Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

El defensor propone al Pleno que... Él dice en el artículo, pero podría ser en el transitorio que propone Alejandra que diga algo así: “La Defensoría evaluará los cursos y para tal efecto deberá diseñar los mecanismos de evaluación y presentarlas al Consejo Universitario”. U otra forma de redacción es: “La Defensoría propondrá los mecanismos y criterios de evaluación para aprobación del Consejo Universitario”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa otra propuesta de redacción del transitorio. Recuerden que tenemos varios asuntos que habíamos acordado que se van a transitorios, entonces podríamos quedar claros que en un transitorio deberá ser la evaluación, y para eso está la estenografía. ¿Estamos de acuerdo?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Esto se iría a un transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se iría un transitorio la evaluación. Entonces ya están evaluados, o sea, para nosotros en esa temporalidad ya están evaluados; discutamos ahora cómo se conformará el Consejo de Justicia. De lo dicho en esta sesión es que hay dos. Una es que sean insaculados, y la otra es que sean ponderados y prelados. La propuesta número uno, porque así apareció, es que sean por ponderación y prelación. La pregunta sería si ponderación y prelación incluye su propuesta en términos de evaluación.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Y la propuesta número dos es que sea por insaculación en caso de ser necesario, fue en esos términos, en caso de ser necesario, es decir, que haya más de tres tendrían que ser insaculados por sector.

Hay dos propuestas, entonces le voy a pedir a este Pleno, y ya tengo un voto menos. Académicos podrían levantar su voto, por favor, nada más quiero saber cuántos somos. Son nueve académicos. Estudiantes podrían levantar su voto, por favor. Bien. Estamos en la frontera, podemos votar.

Los que estén en favor de la propuesta número uno, que es que sea por ponderación y prelación, favor de levantar su voto. Siete votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos, que es que sea por insaculación, favor de levantar su voto. Ocho votos. Abstenciones. Entonces sería por insaculación dentro del *pool*.

La propuesta fue, en caso de ser necesario, la conformación o integración del Consejo de Justicia será a través de un proceso de insaculación entre el universo de aquellos aspirantes. Muy bien. Esa fue la propuesta de redacción. Y perdón, ya se votó que va a ser insaculación, entonces nada más veamos la redacción que es: “La conformación o integración –recuerden que es una de las dos— del Consejo de Justicia será, en el caso de ser necesario, a través de un proceso de insaculación entre los aspirantes evaluados favorablemente por cada uno de los sectores”. Eso estaba en el entendido.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, pero es que no está ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro, es que solamente aprobamos que era el mecanismo, falta la redacción. No se preocupe, consejera, en estos momentos resolvemos la redacción.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Porque si no se acabó una paridad y entonces...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, consejera. Recuerde que estamos buscando la equidad, la proporcionalidad y la representación. “La conformación o integración al Consejo de Justicia será, en el caso de ser necesario, a través de un proceso de insaculación entre aquellos o aquellas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Aquellos aspirantes por sector que hayan cumplido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“...a través de un proceso de insaculación entre aquellos aspirantes...”. La insaculación es por sector, tendría que ser en un proceso de insaculación por sector.

Si nos están escuchando los integrantes del proceso de responsabilidades universitarias, les solicitamos que por favor se presenten en la oficina del Consejo para entregarles un documento. De todos modos ahorita los vamos a contactar para hacerles una notificación.

Acabemos esta parte, que es: “La conformación o integración al Consejo de Justicia será, en el caso de ser necesario, a través de un proceso de insaculación por sector entre aquellos y aquellas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31, establecidos”. Ahora sí ya son todos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Una pregunta. ¿Quién va a realizar el proceso de insaculación? ¿Ahorita lo discutimos? Tendríamos que hacer uno diciendo quién se va a hacer cargo de hacer ese proceso de insaculación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que sigue. Bien. ¿Saben qué? Votamos solamente la metodología. ¿Podemos votar la redacción del artículo? Aquí podríamos acabar la redacción y decir quién hará este proceso. ¿Quién tiene los datos? La Defensoría y la Coordinación Académica. Mediación ya no, Mediación ya salió de la ecuación.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que Mediación es la última porque recibe todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tendría que ser en un nuevo artículo: “La Comisión de Mediación y Conciliación realizará el proceso de insaculación en presencia de Contraloría, la Defensoría e Informática, y en este caso el apoyo técnico de Informática y Telecomunicaciones” ¿Sí? Incluso podría quedar en un solo artículo, ¿no? Y el apoyo técnico de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, bajo el entendido de que ellos son los que se encargarían de hacer el programa para hacer la insaculación. Le voy a dar lectura a la propuesta de redacción del artículo completo, que sería el artículo, ahora sí sería este el 33, o ya sería el 34, ¿verdad? Sería el 34.

“Artículo 34. La conformación e integración al Consejo de Justicia será, en el caso de ser necesario, a través de un proceso de insaculación por sector entre aquellos o aquellas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 del presente Catálogo. La Comisión de Mediación y Conciliación realizará el proceso de insaculación en presencia de la Contraloría, la Defensoría de los Derechos Universitarios y con el apoyo técnico de la Coordinación de Informática de Telecomunicaciones”. ¿Creo que sería Contraloría General Interna, ¿no? ¿O se entiende que la Contraloría es la Contraloría General Interna? No se entiende, ¿verdad? Por si acaso, nunca estaría demás.

Los que estén a favor de la redacción del artículo 34 en los términos que ha sido leído favor de levantar su voto. Son 15 votos a favor. En contra. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Estamos bien con los votos.

¿Podríamos ver lo que acabamos de votar? ¿Qué votamos? Tienen ustedes toda la razón del mundo, entonces si votamos la otra que no votemos esta.

No creo que haya una objeción. Recuerden que buscamos la equidad y la paridad.

El primero ya está conformado, o sea, estamos diciendo cómo se va a conformar, entonces antes de revisar el proceso de insaculación, yo creo que podemos modificar ese 34. El 34 sería como se conforma.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No. Antes de eso tienes que decir que la Comisión de Mediación tendrá que revisar todos los requisitos, eso es lo que sigue.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento, primero revisan, y ya que revisan hacen la insaculación.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Puede ser el 34, luego el 35 o ponlo arriba el 34.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, está bien. Este sería el 34 y modificamos la numeración, 34 y 35.

Primero Mediación y Conciliación va a revisar, y luego decimos cómo se va a conformar por una insaculación, en caso de que sea necesario. Y luego decimos en ese mismo artículo más abajito que precisamente Mediación y Conciliación van a realizar esa insaculación, no lo va a hacer sola, sino que lo va a hacer con la presencia de la Contraloría y de la Defensoría y va a contar con el apoyo técnico de Informática y Telecomunicaciones, entonces creo que ya tiene sentido.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En efecto, respecto a la conformación, ¿no tendría que decir cuando decimos: “en caso de ser necesario”, especificar en qué caso sería necesaria la insaculación?, porque tú puedes tener por ejemplo que se presentaron dos candidatos administrativos y los dos salieron favorables. Ahí necesitarías una insaculación, porque son sólo dos para que sea, y por lo menos haya uno del sector. El punto es cuando se presentaron y están favorablemente cinco de académicos, dos de administrativos y cuatro estudiantes.

No sé si valdría la pena decir en qué casos es necesaria la insaculación, porque eso tiene que ver con la parte que pusimos tres o nueve, ¿cierto? No sé si sea necesario especificar en qué casos va a ser necesaria la insaculación, porque cuándo vas a decir que vas a seleccionar sólo uno de esos o tres. ¿Me entienden?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por definición, el Consejo de Justicia estará conformado por tres o nueve. ¿Cierto? Y de procedimiento, cuando tú vas a aplicar por primera vez este reglamento o este catálogo, esos son los lineamientos, lo que pasa es que si solamente te llegan uno y uno, ya no podrías aspirar a nueve, tendrías que quedarte con tres, y en ese momento... ¿Es que cómo aplicas la regla? Tiene que ser esta. ¿Por qué? Pues porque solamente se presentó uno por sector, así haya dos o 15, tendrá que ser por insaculación, entonces el mismo procedimiento te va a decir cuándo va a ser.

Habíamos acordado que la parte de arriba, que es Mediación y Conciliación, entonces primero ese tendría que ser el 34 y si hacemos este 34 en automático se modifica el consecutivo por ese término de consecutivos. Esta sería la propuesta de redacción:

“Artículo 34. La Comisión de Mediación y Conciliación revisará que los y las aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 del presente Catálogo, según el caso, para conformar o incorporarse al Consejo de Justicia”. Esa sería la propuesta de redacción para el artículo 34 y con eso modificaríamos en la numeración el que sigue.

Los que estén a favor de aprobar este artículo, que sería el 34, favor de levantar su voto. Son 15 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Entonces ese queda aprobado como el 34. El que sigue que sería el 35 y entonces... ¿Ya quedó resuelto? Entonces nada más falta algo. La parte de arriba eso tendrá que ir a un transitorio, esta tendrá que considerarse para la discusión de un transitorio. Tenemos que recuperar esa discusión.

Nada más dos cositas. Empezamos a las 11 horas con tres minutos y estamos a punto de cumplir las cuatro horas, y no tenemos alimentos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

¿Les parece si primero votamos la continuación de esta sesión? Si hay propuestas de día, primero empiezo por el día, y abro como participación si alguien tiene una propuesta de día. Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como tenemos una sesión el jueves para responsabilidades universitarias y el viernes también, entonces sugiero que sea el próximo miércoles 5 de febrero porque pues ya empezamos clases, entonces tenemos como que ya empezar a trabajar con otra lógica, y propongo el miércoles y propongo que la sede sea San Lorenzo Tezonco.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Gracias. ¿Hay alguna otra propuesta de día? Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Yo propongo el jueves 6.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

¿Hay otra propuesta de día? Si no hay otra propuesta de día, entonces quedan dos: miércoles 5 de febrero o jueves 6 de febrero, vamos entonces a votar ahorita el día y después paso a la sede. Quienes estén de acuerdo que sea el miércoles 5 de febrero favor de levantar su voto. Seis votos. Quienes estén a favor de que sea el jueves 6 de febrero favor de levantar su voto. Ocho votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Queda el jueves 6 de febrero. Paso entonces ahora a la sede, ya la profesora Mariela dijo San Lorenzo Tezonco, y no sé si haya otra propuesta de sede. Está García Diego y San Lorenzo Tezonco. La propuesta número uno es San Lorenzo Tezonco y la propuesta número dos es García Diego.

Quien esté de acuerdo en que la continuación sea en el plantel San Lorenzo Tezonco favor de levantar su voto. Siete votos. Quién esté de acuerdo en que

sea en García Diego favor de levantar su voto. Ocho votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Entonces queda el jueves 6 de febrero en García Diego, el horario el de siempre, el regular de 10 primera convocatoria y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se han cumplido las cuatro horas de sesión, entonces pongo a su consideración que hagamos un receso para comer, y ya tenemos aprobada la siguiente sesión, o que continuemos hasta el jueves 6. Quienes estén a favor de tomar un receso de una hora para comer favor de levantar su voto. Son 12 votos. Los que estén a favor de suspender la sesión y recuperarla el 6 de febrero. Tres votos. Entonces tomamos un receso de una hora para comer, les recuerdo que no hay alimentos, hay que ir a comer. Las secretarías técnicas podrían venir, por favor.

Receso para comer

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estudiantes, ¿podrían levantar su voto, por favor? Son seis, estamos con el mínimo en segunda. Académicos, ¿podríamos levantar el voto, por favor? Son siete, tenemos quórum. Regresemos a sesión, por favor.

El artículo 35 ya se modificó, vamos con el 36, y eso va para un transitorio. ¿Hasta ahorita en qué vamos? Ya vimos cómo se van a evaluar, en caso de que haya necesidad se van a insacular para conformar, entonces ya no van a ser electos, serán ratificados en dado caso, así como el Comité de Resolución de Apelaciones para procesos electorales, entonces el Consejo de Justicia

será ratificado en una sesión extraordinaria, ¿exclusiva? No. Podemos meter más puntos en el Orden del Día, ¿no?

Lo que pasa es que estamos empezando con un trabajo de la Comisión que va a la Defensoría y que luego trabaja con las Coordinaciones, entonces creo que sí valdría la pena que ese Consejo de Justicia, dada la importancia y el peso que va a tener en las decisiones, pase por el Consejo Universitario.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pasa por Mediación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Y entonces Mediación dice: “Ya tengo listo”, y entonces simplemente el Consejo Universitario ratifica. Serán ratificados por el Pleno e instalados por...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Lo instala Mediación y lo ratifica el Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Recuerden que para procesos electorales, primero son ratificados y luego son instalados. Hasta ahorita, por ejemplo, el Comité de Resolución de Apelaciones para vacantes fue ratificado, y una vez que se ratificó yo bajé a instalarlos. Entonces son ratificados y serán instalados por la Secretaría Técnica. Se podrá decir: “Serán ratificados por el Pleno del Consejo

Universitario e instalados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tenía una, que fuera como que los consejeros entrarían en funciones el día de la sesión protocolaria de instalación del Consejo por parte del Consejo Universitario.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Tendrán una junta protocolaria.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

O sea, los consejeros entrarán en funciones el mismo día de la sesión protocolaria de instalación del Consejo por parte del Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El hecho de que sean ratificados quiere decir: “Ya son ratificados, ellos son”. Eso quiere decir que pueden ser convocados para ser instalados en cualquier momento; de lo contrario, si no están no podrían ser instalados, entonces tendrían que volver a ser instalados en otro momento. Entonces la ventaja de que ya sean ratificados quiere decir: “Ellos son los que van a conformar el Consejo de Justicia, procédase a instalarlos”. ¿Cuándo? Se les convoca, o sea, es un poco de logística, entonces primero ratificas y luego ya los instalamos en dos horas, en una hora o cuando ya todos estén de acuerdo los podemos instalar, en una semana o en tres días. es por cuestiones de logística. De lo

contrario, tendría que ser en el momento, aún no están, y no hay Consejo de Justicia. ¿Qué hacemos? Se tendría que emitir otra convocatoria del Consejo Universitario. ¿Ya lo vieron?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que no te entendimos varios.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No te entendí nada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No me entendieron?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No. Explícanos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por ejemplo, el Sexto Consejo Universitario entró en funciones a partir de su instalación, y para eso fue necesario que hubiera una sesión plenaria del Quinto Consejo Universitario. En los otros órganos electorales simplemente se dicen quiénes lo van a conformar, por ejemplo, para el Colegio Electoral la Secretaría Técnica los convoca para instalarlos, o sea, hay una persona que los convoca para instalar.

La pregunta es, ¿quién los convoca? La Secretaría Técnica, entonces se les convoca. No hay suficientes, bueno, ustedes solitos se convocan. La primera

convocatoria sí lo tendría que hacer una persona, en este caso tendría que ser una Secretaría Técnica, pero si no hay suficientes, entonces tendrían que convocarse ustedes, ya se conocen, se convocan y se instalan para hacer el trabajo. Es un problema de logística en términos de los tiempos y de los modos, porque si no podría ocurrir que tenemos que convocar necesariamente al Pleno para que inicien sus funciones.

Se ratifican por el Pleno del Consejo Universitario y serán instalados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación, y ya. La Secretaría Técnica los convoca para instalarlos. O sea, cuando se dice: “y será instalado”, quiere decir que quien tiene las atribuciones para convocarlos sería la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Entonces la propuesta es: “El Consejo de Justicia será ratificado por el Pleno del Consejo Universitario y será instalado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación”. Abro lista e iniciamos con Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Pensando en lo temporal, creo que no sería ratificado el Consejo de Justicia porque aún no se ha instalado, todavía no existe. En todo caso, lo que es ratificado son los integrantes del Consejo de Justicia por el Pleno del Consejo Universitario, o sea, lo que estamos ratificando es el resultado de la insaculación que se llevó a cabo en sesión de la Comisión de Mediación y Conciliación, y de ahí resultó los integrantes que conformarán y esos serán los que serán ratificados por el Pleno en una suerte, pienso, de que el Pleno verificará cómo fue la insaculación, una cuestión como de hacer un punto informativo de que se llevó a cabo de manera aleatoria y todo esto.

Y entonces sí diría: “Los integrantes del Consejo de Justicia serán ratificados por el Pleno del Consejo Universitario, y el Consejo de Justicia será instalado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo propongo que la instalación la haga en una sesión el Consejo Universitario, y entonces mi propuesta es que los consejeros, esa que hice: “Los consejeros entrarán en funciones el mismo día de la sesión protocolaria de instalación del Consejo por parte del Consejo Universitario”. Es mi propuesta, o sea, yo estoy sosteniendo que quien lo tiene que instalar es el Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más ahí quisiera hacer una observación. ¿Qué es una sesión de instalación? La sesión de instalación es pasar lista, se verifica el quórum y lo primero que tiene que hacer es designar a un secretario técnico y a un relator. Entonces si el Consejo Universitario los instala, tendría que decir que en esa sesión todos estaremos viendo ahí que elijan a un secretario técnico y a una relatoría. Nada más quiero aclarar cuál sería el sentido de eso.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta la sostengo, porque creo que le daría como un peso el hecho de que lo instale el máximo órgano de gobierno el Consejo de Justicia, o sea, me parece que eso le da como un peso a su instalación, digamos. Ese es un poco mi planteamiento.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Son dos propuestas. La propuesta es que la Comisión de Mediación... A ver, el lugar del Consejo Universitario en la primera propuesta es la ratificación de los resultados de la insaculación, hasta ahí. Se alegó hace unas horas que el Consejo Universitario debía cuidar la distancia con este órgano, en el sentido de no incurrir en conflicto de intereses. Y en ese sentido, habría que darle la autonomía completa al Consejo de Justicia, por eso no es elección del Consejo Universitario, sino otro procedimiento que parte de la formación y la parte aleatoria en su caso.

Entonces yo diría que me sorprende mucho esta propuesta de la profesora Mariela en ese sentido, o sea, se quiere una autonomía completa del Consejo de Justicia, y en todo caso, claro, le toca al Consejo Universitario ratificar los resultados y que es avalar tanto la formación, la acreditación, la insaculación incluso y ya darles el visto bueno para que empiecen a trabajar.

Y la propia organización del Consejo de Justicia ya no dependería del propio Consejo Universitario, o sea, la definición de quién es el secretario técnico, si recordamos nuestra propia instalación en las comisiones, fue así, o sea, lo que se nombró en la primera sesión fue la Comisión de Organización y la Comisión de Organización convocó a la reunión de las comisiones, y simplemente se vio que hubiera la asistencia requerida, según el reglamento,

y dejó operando a cada una de las comisiones que ya se organizó en su interior de la manera que quiso.

Yo más bien reflexiono en términos de lograr esa autonomía, uno, de darle el reconocimiento que tiene a este órgano dentro de la Universidad y que sí le toca al Pleno del Consejo ratificando procesos y ratificando todo y hasta ahí yo vería su propia función. Lo demás tiene un carácter normativo, eso tiene un carácter de hacer pública la ratificación por parte del Consejo Universitario, eso está dentro de una minuta, o sea, tiene toda una estructura jurídica que hace que ese acto tenga validez.

Pedirle algo más al Consejo ya se me hace un contrasentido con la argumentación de hace unas horas, o sea, que justamente lo que tenemos que garantizar es la imparcialidad y la impartición de la justicia en un sentido de autonomía completa de ese órgano. Entonces yo digo, eso es lo que veo y me parecería que en todo caso tendríamos que votar si sólo el Consejo ratifica o no, y si es que no, si además instala. Yo lo pondría en esa metodología de discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Atendiendo a lo dicho y construyendo el artículo, sería primero si el Consejo Universitario ratifica y en una segunda parte si instala el Consejo o instala una Secretaría Técnica. Esto es para ir construyendo el artículo.

Entonces lo primero que les voy a preguntar es por la ratificación por el Pleno, solamente. Estoy construyendo la propuesta, o sea, recuperando lo vertido. Y sería ratificación por el Pleno, primero, y dos, la instalación puede ser por dos opciones, por el Pleno o por una Secretaría Técnica.

¿Puedo pedirles si podemos votar? Bien. Los que estén a favor porque los integrantes del Consejo de Justicia sean ratificados por el Pleno del Consejo Universitario favor de levantar su voto. Son 11 votos. En contra. Dos votos. Abstenciones. Una abstención.

Ahora pasemos a la instalación. La propuesta número uno es que sea por el Pleno, y la propuesta número dos es que sean por la Secretaría Técnica de Mediación.

Los que estén a favor porque sea instalado por el Pleno del Consejo Universitario favor de levantar su voto. Los que estén a favor porque sea instalado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación. Son 13 votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Ya podemos tener el siguiente artículo que será: “Las y los integrantes del Consejo de Justicia serán ratificados por el Pleno del Consejo Universitario, y el Consejo de Justicia será instalado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación”.

¿Lo puedo votar completo? Voy a votar completo porque hubo diferencia de votos aquí. Dice: “Las y los integrantes del Consejo de Justicia serán ratificados por el Pleno del Consejo Universitario. La Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación instalará al Consejo de Justicia, en un plazo no mayor a...”.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Me parece que es importante poner la temporalidad, porque si bien puede quedar en una sesión, finalmente queda también un tanto a expensas de la propia Secretaría Técnica, entonces creo que tendríamos, incluso

recuperando lo que dice el Reglamento del Consejo Universitario, que poner: “en un plazo no mayor a los diez días hábiles”. Muy bien. Tres días hábiles.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Contados a partir de la ratificación en el Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Contados a partir de su ratificación en el Pleno. Daniel, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Creo que sí vale la pena rescatar la propuesta de la profesora Mariela, que decía que los consejeros o ese Consejo entrará en funciones ese día, en el sentido de que va a tener una temporalidad y entonces ahí empiezan, entonces a partir de ese momento empiezan, y creo que aquí es buen momento para decir que a partir de esta instalación o de cuando la Secretaría Técnica los instale, empezarán las funciones del Consejo de Justicia.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

“La Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación instalará el Consejo de Justicia en...”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los que estén a favor de la redacción del artículo 36 favor de levantar su voto. Son 13 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Académicos, ¿podrían levantar su voto, por favor? Son siete académicos.

“La renovación del Consejo de Justicia será para el caso de los académicos, administrativos y manuales cada tres años, periodo que dura obligatoriamente su encargo. Para el caso de los integrantes del sector estudiantil, cada dos años, periodo que dura obligatoriamente su encargo”. Recuerden que tenemos que discutir sobre la temporalidad. Abro lista. Iniciamos con Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dos cosas. Uno, me parece que antes de la renovación tenemos que decir cuánto dura el Consejo, su duración, y yo tengo una propuesta. Depende también qué se proponga, pero que el Consejo se renovará cada tres años, es mi propuesta...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El encargo de consejero, ¿no?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El Consejo, como Consejo de Justicia. “El Consejo se renovará cada tres años”, es una propuesta, punto y seguido. “Los consejeros no podrán ser reelectos para el periodo inmediato posterior”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A mí sí me gusta la idea del escalonado y voy a decir por qué, porque en la experiencia que he tenido en órganos de gobierno sí me parece muy cuesta arriba que cada dos años, por ejemplo, en el Consejo Universitario se vuelva a empezar.

Yo veo que por ejemplo en este Consejo hubo gente que tenía experiencias previas en Consejos de Plantel, por ejemplo, y algunos en el propio Consejo Universitario y eso ha permitido traer el valor de la experiencia y se nota cuando alguien ha estado previo en otras... No necesariamente en órganos de gobierno, sino por ejemplo que hayan sido coordinadores. Es decir, el haber ocupado otros cargos de responsabilidad y haber estado en el órgano previamente, sí da una expertise o un conocimiento que puede impulsar procesos. Y además trae memoria, trae ciertas memorias. Las personas que estuvieron en Consejos de Plantel dicen: “En mi Consejo pasó no sé qué”, y eso trae memoria y enriquece, digamos, la discusión y enriquece el trabajo. Eso por un lado.

Por otro lado, me gusta también que se renueve, es decir, que si bien hay un grupo de personas que tienen una experiencia, de pronto llegue gente nueva con ideas nuevas y entonces eso hace que no se vicie, digamos, no pasan tres años o dos años o cinco años, los que pasen, con las mismas dinámicas, sino que cada cierto tiempo van a recibir a gente nueva y eso renueva el órgano, y que eso también me parece importante. O sea, está la memoria y la experiencia, pero por otro lado está el no estar cansado, el traer nuevos bríos, el tener otro tipo de entusiasmo incluso.

Y por último, la razón que yo defendería también para que fuera escalonado es que justo permite algo que creo que a todos en cierta medida nos da

miedo, es decir, es un órgano que va a tener poder, y por eso estamos tratando de que tengan experiencia, nos preocupan que tengan una actitud de ética, que tengan conocimientos, hay una serie de preocupaciones al respecto.

Incluso creo que Lorenzo defendió en algún momento el asunto de conformarlo a partir de la selección aleatoria por un asunto justo en ese sentido, que no dependa por ejemplo del Consejo Universitario y que entonces le deban al Consejo Universitario o que a través de cierto...

Entonces me parece que el asunto de que se vayan cambiando y escalonando también nos posibilitaría que no sean un grupo ya establecido que se mueva, como ha llegado a pasar en Consejos Universitarios que de pronto hay dos posiciones que se endurecen, hay una que es mayoritaria y pum-pum, y ya está endurecido y es lo que ese grupo dice y ya no hay posibilidades de renovación de eso. A mí me tocó estar en uno así y en el que de veras no hay argumento que valga y es consigna: ese grupo está contra el otro grupo y va a levantar la mano así y se acabó.

Me parece que el rotarlos permite que eso no se dé o posibilitaría o le daría aire y haría que vayas renovando ese órgano y entonces que no haya prácticas que se enquisten o contubernios entre ellos o alianzas entre ellos, para no decirlo feo, es decir, ya te simpatizó y entonces ya... Entonces eso podría modificar, y si bien nunca vamos a lograr ser objetivos plenamente y absolutamente, sí nos daría chance de que haya cambios.

¿Cuánto tiempo le daría yo? A mí tres años me parece un buen tiempo, pero escalonado, es decir, cada tres años se cambia. Me preocupa un poco los

estudiantes, qué tal que acaban antes, si acaban antes se irán antes y entonces habrá que cambiarlos antes, pero eso te cambia un poco el orden.

E incluso en ese escalonado yo quisiera decir que ahí valdría la pena ver, yo sé que no puede haber paridad de género plenamente porque son números impares, pero sí tú podrías sacar convocatorias para, ahorita tenemos cinco hombres y cuatro mujeres, se van dos y entonces lo que haces es llamar a mujeres y no llamar a hombres para que vaya como en irse escalonando, teniendo equilibrio entre géneros. E incluso ahí hay una posibilidad de incorporar ese elemento que me parece también importante para que haya un equilibrio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo fundamentalmente también estoy a favor de que pueda escalonarse la renovación. Eso posibilita además como un proceso de enseñanza a los nuevos integrantes, que de entrada con grupos que se renuevan completamente supone una curva de aprendizaje que de pronto es un año, más o menos es como un año en lo que agarras la onda de cómo se deciden cosas y de en qué se quedó el otro. Además, si no hay como en nuestros casos procesos de entrega-recepción, de pronto eso complejiza muchísimo las cosas.

Me preocupa una sola cosa y es, en caso de que el Consejo de Justicia quede integrado por tres eso implicaría como una cuestión compleja de mover hacia

adelante y que incluso lo deseable no es que se queden tres, no se me ocurre cómo, pero creo que tendría que haber una especie como de artículo que suponga que en caso de que haya tres, se tiene que llamar de inmediato o a los seis meses a tratar de conformar hacia nueve, porque de otra manera sí va a ser muy complicado mantener a tres personas y plantear incluso la renovación de esos tres, y cómo le harías, tendrías que hacer que uno se quede o un par se queden más tiempo y uno se quede menos, o acortar la estancia de los primeros.

Ese primer arranque del órgano sería complicado, entonces yo creo que a lo mejor podría resolverse en una cláusula que apunte que en caso de que haya solamente tres, la siguiente ronda para llenado es el siguiente semestre o en un año y eso podría hacer ya como operable la transición. Pero no se me ocurre cómo redactarlo, déjenme pensarlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí termina la lista de tres. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tal vez en la propuesta que estás haciendo, Karla, respecto a que sea escalonado, ¿tienes más o menos cómo sería ese escalonamiento, una propuesta como para poderla imaginar? Lo estoy pensando también porque acabamos de aprobar todo un proceso para la elección de los consejeros y cursos, etcétera, entonces no me puedo imaginar, y por eso te pido si explicas cómo sería escalonado, porque tienen que pasar por los mismos requisitos todos los que se nombren.

Entonces que pensar cómo, o sea, tienes que lograr que ese escalonamiento vaya de la mano de un proceso casi constante de formación y evaluación e insaculación. O sea, tienes que generar como todo un mecanismo muy expedito, digamos, muy claro en términos de sus momentos para lograr ese escalonamiento. Como que no logro imaginarlo para poder pensarlo más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeras y consejeros, tengo entendido que Iván y Mariana se tienen que ir a las cinco, entonces yo creo que valdría la pena que dado que no tenemos ahorita certeza sobre la materia de discusión, que levantemos la sesión y traigamos ya una propuesta en concreto.

Hay una solicitud de unas consejeras de que se modifique el lugar para la sesión del viernes, es decir, Organización acordó sesionar en el plantel Casa Libertad este próximo viernes, con los temas de Defensoría, modificación del programa de estudios de Genómicas, altas y bajas de sesiones y del Pleno. Y hay una propuesta de que se modifique el lugar de la sesión, y dado que estamos en sesión y el Pleno es el que podría tener la facultad de modificar, lo pongo a su consideración de que se modifique o no el lugar de sesión. ¿No hay propuestas?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Votémoslo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero, ¿qué votamos?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si se modifica o no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero si no hay propuestas ¿qué...? O sea, si no hay propuestas...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo entendí que era García Diego.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo sí quiero hacer una moción de procedimiento, en el sentido de que el Reglamento del Consejo Universitario sí da esa atribución a la Comisión de Organización de determinar las sedes y de emitir la convocatoria, pero no sólo tiene que ver con emitir la convocatoria o decidir una sede, tiene que ver con que hacemos la logística para las sesiones, con que hacemos la carpeta, con que trabajamos el transporte, con que se trabajan los alimentos, que se trabajan varias cosas, y por eso... Lo que quiero decir es que no tomamos la decisión porque nos gusta el plantel o porque se nos hace cerca, también pensamos en hacer una rotación de las sedes y si hemos trabajado ya muchas veces en una sede. La idea es hacerlo distinto y lo van a ver, por ejemplo, ahora en la propuesta que aprobó Organización de calendario de

sesiones ordinarias, estamos haciendo una propuesta justo que tiene que ver con eso.

Y a mí sí me gustaría decir que si el Pleno va a modificar eso, estamos contraviniendo un artículo del Reglamento del Consejo Universitario que da esa atribución a la Comisión de Organización y se puede hacer, pero yo diría hagámoslo, va a haber transporte. Entiendo la logística, pero va a haber transporte para los consejeros que saldrá de los planteles. Tómenlo en consideración cuando voten.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sobre todo cada comisión tiene sus atribuciones, hace su trabajo y respetemos el trabajo de las comisiones solamente. Sería bueno, quizás. Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo aprovecho para expresar que sí me parece central que vayamos a los planteles, que el Pleno sesione en planteles me parece que es fundamental para el trabajo con la comunidad. Eso me parece central. Entonces considerarlo cuando hacemos este tipo de peticiones, etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Fundamentalmente yo creo que hay claramente que señalar que no se está tratando de violentar un acuerdo de la Comisión de Organización y que manifestamos, por lo menos yo manifiesto todo el respeto a la honorable Comisión. Sin embargo, hay una cuestión que sí extraordinaria para todos y que tiene que ver con el puente, o sea, que sí para algunas personas resulta mucho más complicado porque incluso tomando en cuenta... O sea, para llegar a planteles incluso ya hay que desplazarse, entonces eso supone como salir tres horas antes de lo que podrían llegar directamente a la sede y que en este caso el planteamiento es que se haga en García Diego fundamentalmente para hacerlo más práctico.

Ahora bien, sí me parece que no todas las veces particularmente la Comisión de Organización tendría que tomar esta clase de decisiones, digamos, como de una manera rotativa. Me parece que estamos en un momento de pensar la optimización de los recursos, y eso implica incluso pensar optimizar los transportes. En este caso, por ejemplo, el día de hoy también por cuestiones ajenas a la propia voluntad de los consejeros y de Organización, no tuvimos ni comida ni café, ni prácticamente nada. Entonces mi idea es, tengamos presentes que hay cosas que van más allá de nosotros y que esta es una de esas, pero bueno, finalmente que el Pleno lo defina.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta. Los que estén de acuerdo en que se modifique el lugar de la sesión del plantel favor de levantar su voto. Seis votos. Los que estén en contra de modificar la sede. Ocho votos. No se modifica.

Nada más una observación, mañana quisiera que pudiera haber una reunión de secretarías técnicas con la abogada general y la Contraloría. ¿Les parece bien a las 11? Tiene que ver con el documento que les entregué.

¿Qué es lo que puedo hacer? Lo que yo podría hacer y lo deseable sería que todos estuviéramos en el mismo lugar y a la misma hora para que tuviéramos la información, pero de todas formas podría trabajar temprano con la abogada, con Alejandra Becerra y alguien más, y luego ya tenemos una reunión con las secretarías técnicas para decirles cuál sería la estrategia.

¿Entonces a qué sería? A las 13:00 horas nos vemos. Siendo las 17 horas con siete minutos, damos por terminada la sesión.

ooOoo